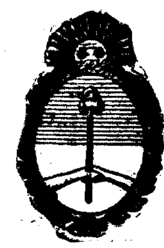


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 14 de agosto de 1978

NUMERO
23.976
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908 — ...O ...NO "B"

$ 100.-

SUMARIO


19780814



LEYES

BIENES DEL ESTADO

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Economía — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos), a transferir sin cargo a la República Oriental del Uruguay diversos elementos con destino a la Administración Nacional de Telecomunicación (ANTEL)

Buenos Aires, 7 de agosto de 1978.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Economía - Empresa Nacional de Correos y Telégrafos), a transferir sin cargo a la República Oriental del Uruguay, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) los siguientes elementos oportunamente cedidos en préstamo:

Dos (2) trasladores CDICS, marca Philips, modelo SAX 4110|10, Series 5 003 a 60 y 004 I 54.

Dos (2) cajas de abonado, marca Philips, modelo SAX 1002|60, Series 50054 y 50073.

Un (1) teleimpresor a cinta marca Siemens, Serie 25790, número de motor 20.209.746.

Un (1) instrumento ATM tipo 5 A, Serie 136

Para mantener la interconexión de las redes telegráficas de ambos países, la Administración Uruguaya solicitó la permanencia de dichos elementos, lo que resulta atendible en razón de que las características del circuito requieren equipos que se correspondan en nivel tecnológico.

Con la transferencia sin cargo propiciada, se afianza un vínculo con la Nación hermana y se reafirma el objetivo manifestado por el Poder Ejecutivo de lograr una real y efectiva integración con los Países Latinoamericanos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes

Ley Nº 21.854

Buenos Aires, 7 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Economía - Empresa Nacional de Correos y Telégrafos), a transferir sin cargo a la República Oriental del Uruguay, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), los siguientes efectos, oportunamente cedidos en carácter de préstamo:

Dos (2) trasladores CDICE, marca Philips, modelo SAX 4110|10, Series 5 003 a 60 y 004 I 54.

Dos (2) cajas de abonado, marca Philips, modelo SAX 1002|60, Series, 50054 y 50073.

Un (1) teleimpresor a cinta marca Siemens, Serie 25790, número de motor 20.209.746.

Un (1) instrumento ATM tipo 5 A, Serie 136.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

Los documentos que aparezcan en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)



DECRETOS

CITRICULTURA

Derógase el Decreto número 1.069|73.

DECRETO
Nº 1.771
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 26.987/77 de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 6.612/72 se autorizó a la "Corporación Entrerriana de Citrus Sociedad Anónima de Economía Mixta, Industrial, Comercial y Financiera", a importar exenta del pago de derechos siete máquinas extractoras automáticas de jugo. Que dicha autorización se fundaba entre otras causales en el programa de transformación de la fábrica, diversificación de su producción y reorganización de sus estructuras.

Que con ello se propiciaba la promoción de la actividad citrícola, facilitando la exportación de sus productos.

Que por el Decreto Nº 1.069/73 se autoriza la permanencia en plaza por el régimen de admisión temporaria de las mencionadas siete máquinas extractoras, aunque limitando el plazo de duración a diez años a contar de la fecha de introducción a plaza de los bienes.

Que en consecuencia, se advierte que una misma situación ha sido objeto de dos soluciones contradictorias.

Que conforme con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, resulta necesario poner término a esta circunstancia anómala.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 1.069 sancionado el 31 de diciembre de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio financiero entre Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y un consorcio de bancos extranjeros.

DECRETO
Nº 1.799.
Bs. As., 7|8|78

VISTO las gestiones efectuadas por Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, tendientes a obtener la aprobación de un convenio financiero concertado entre esa empresa y un consorcio de bancos extranjeros, y

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio de financiación permitirá a Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima disponer de un crédito de catorce millones de dólares estadounidenses (u$s. 14.000.000), que será destinado a la financiación parcial de inversiones previstas en el Plan de Obras a ejecutar durante el ejercicio 1978 por la citada empresa;

Que dadas las condiciones ventajosas en que se ha concedido el referido préstamo, resulta conveniente la aprobación de dicha operación de crédito;

Que de acuerdo a lo solicitado por Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, en su carácter de concesionaria en la construcción y explotación de las obras del Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados, y en virtud del artículo 4º de la Ley Nº 17.574, la Nación ha comprometido su garantía a las operaciones de crédito que en moneda extranjera se realicen para la ejecución de la obra;

Por ello, y atento a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de préstamo concertado entre Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, que actúa en calidad de prestataria, y el Estado Nacional, que actúa en calidad de garante, por una parte; por la otra, el Mellon Ban, N.A., actuando como agente de un consorcio de bancos extranjeros, por un monto de catorce millones de dólares estadounidenses (u$s. 14.000.000), conforme al texto que es anexo del presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, la financiación acordada por las instituciones bancarias citadas en el artículo anterior, en los términos y condiciones estipulados en el texto que se aprueba en dicho artículo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS DEL ESTADO

Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino.
Apruébase el Plan de Acción.

DECRETO
Nº 1.784.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 22.199|78, del registro de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, por el cual la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino durante el ejercicio 1978;

Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t.o.), modificado por la Ley Nº 15.023, autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los Planes de Acción y Presupuesto de las Empresas del Estado;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el ejercicio 1978, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos millones doscientos mil pesos (pesos 44.382.200.000) el Presupuesto de Gastos de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el ejercicio de 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos millones doscientos mil pesos (pesos 44.382.200.000) el Cálculo de Recursos de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el ejercicio 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para introducir modificaciones, ajustes y compensaciones que estime necesario, en los créditos de las partidas principales que constituyen cada inciso, siempre que ello no signifique alterar el nivel de este último o modificar la planta funcional. Toda vez que la Empresa haga uso de dicha facultad, deberá dar cuenta de ello al Ministerio de Economía.

Art. 5º — Apruébase la distribución del Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente a la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el ejercicio 1978, de acuerdo al detalle que por proyecto y a nivel de partida principal figura en las planillas anexas al presente artículo.

Por resolución del Ministerio de Economía, podrá autorizarse a la citada Empresa a introducir modificaciones o ajustes entre proyectos, sin alterar con ello el monto fijado para el mencionado Plan de Inversiones Patrimoniales.

Art. 6º — Dentro de los noventa (90) días de la finalización del ejercicio, la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino deberá presentar al Ministerio de Economía un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Carboníferos Fiscales.
Exímese del pago de los derechos de importación correspondientes a las importaciones para consumo de maquinarias.

DECRETO
Nº 1.768
Bs. As., 4|8|78

VISTO este expediente Nº 13.137/78, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda y expedientes agregados Nros. 880.804|76 y 800.804|76 (2), y

CONSIDERANDO:

Que por expediente Nº 880.804/76 la Administración General de la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales elevó, por intermedio de la Secretaría de Estado de Energía, un proyecto de ley para que se la exima del pago de recargos aduaneros, tasas y gravámenes por estadística, comprobación de destino y contribución siderúrgica, a partir de la fecha de sanción y promulgación de la misma, como asimismo para que se condone la deuda que pudiera tener con el Tesoro Nacional, por aquellas mercaderías entradas al Puerto de Buenos Aires, con fecha anterior a la sanción y promulgación de la Ley que se proyecta".

Que, expresaba la empresa, por Ley Nº 19.648 se declaró de interés nacional, entre otros aspectos, la prospección, exploración, el desarrollo minero y la explotación de carbón mineral y otros combustibles sólidos minerales, su depuración, industrialización, comercialización y transporte, que realice por sí o por terceros; y que la medida que solicitaba tenía por finalidad crear las condiciones indispensables que permitiesen el cumplimiento de los objetivos previstos dentro de las metas establecidas.

Que, agregaba, durante el año 1975 obtuvo la sanción del Decreto número 1.880|75, que le permitió retirar a plaza el equipamiento depositado en el Puerto de Buenos Aires, posteriormente complementado hasta el 31 de diciembre de 1975, por el Decreto Nº 4.004|75 y que, al cesar éste en sus efectos desgravatorios, a partir del 1º de enero de 1976, ante la imposibilidad económica de afrontar el pago de los tributos por falta de partida presupuestaria, se fueron acumulando en el puerto maquinarias, equipos y repuestos.

Que, mientras se efectuaban las diligencias tendientes a concretar la medida solicitada, ante la urgente necesidad de disponer de los bienes para atender, entre otras, situaciones geológicas adversas que imposibilitaban la continuidad de las labores en las minas, la empresa recurrió al arbitrio de documentar las mercaderías en importación temporal.

Que esta circunstancia, dado el carácter de destinación suspensiva que inviste la importación temporal, hace que el proyecto de ley preparado oportunamente no deba prosperar por incluir disposiciones, ahora innecesarias, en lo relativo a condonación de deudas exigibles y además exenciones de ciertos tributos, ya pagados por la empresa; siendo suficiente, tal como lo requiere, eximirla del pago de los derechos de importación por las mercaderías introducidas con destino a las finalidades previstas por la Ley Nº 19.648.

Que en lo atinente a la exención de derechos de importación, el señor Procurador del Tesoro de la Nación, al dictaminar en el Expediente número 50.906|74 —Presidencia de la Nación—, sobre la base de la interpretación armónica de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 20.954 y de lo establecido por el artículo 2, apartado 1, de la Ley Nº 21.281, sostuvo que esta última disposición —de similar contenido que el artículo 4º de la Ley Nº 20.545— está destinada a evitar en lo futuro el dictado de actos de alcance general de la índole del Decreto Nº 4.004|75, concluyendo que en la actualidad el Poder Ejecutivo puede en cada caso particular y mediante exención expresa liberar de derechos la importación de bienes que realicen los organismos públicos incluidos en el artículo 4º de la Ley Nº 20.545.


19780814

Que cabe señalar que dicho asesor de derecho sustenta en dictamen dado en el Expediente Nº 11.536/75, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, la doctrina de que el mencionado artículo 20 de la Ley número 20.954, de Presupuesto General para el ejercicio 1975, se encuentra vigente no obstante no haber sido incorporado a la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, por cuanto la vigencia temporal de la Ley de Presupuesto, tanto en lo atinente a las normas específicamente "presupuestarias" como en lo relativo a las normas incluidas en esa ley pero extrañas a la materia presupuestaria, se rige por el principio general sobre vigencia de las leyes, siendo pues en principio su duración ilimitada en el tiempo, salvo que se hubiese establecido un límite de vigencia; así como agrega otros argumentos de orden jurídico tendientes a fundamentar tal doctrina.

Que a los efectos de posibilitar a la empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales la realización de los trámites inherentes a la nacionalización de las importaciones temporales en los términos del 4º párrafo del artículo 140 bis de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, es conveniente fijarle un plazo que se estima suficiente, lo sea hasta el 29 de diciembre de 1978.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales del pago de los derechos de importación, correspondientes a las importaciones para consumo de máquinas, equipos, repuestos y demás materiales destinados a la prospección, exploración, el desarrollo minero y la explotación de carbón mineral y otros combustibles sólidos mineras, su depuración, industrialización, comercialización y transporte; a condición de que dichas mercaderías hayan sido despachadas a plaza en admisión temporal desde el 2 de enero de 1976 hasta la fecha de la presente medida, y cuyo pedido de nacionalización se formule, en los términos de 4º párrafo del artículo 140 bis de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, hasta el 29 de diciembre de 1978.

Art. 2º — La franquicia otorgada por el artículo 1º, queda sujeta a la condición de que los bienes de que se trata sean afectados exclusivamente al destino invocado y no podrá transferirse su propiedad, posesión ni tenencia por un lapso no inferior a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho para consumo de plaza; circunstancias que deberán acreditarse cada vez que ello sea requerido por la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

EMPRESA DEL ESTADO

Aerolíneas Argentinas.
Apruébase el Plan de Acción para el Ejercicio 1978.

DECRETO
Nº 1.599
Bs. As., 18/7/78

VISTO el expediente Nº 1371/78, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas por el cual la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas durante el ejercicio 1978.

Que el artículo 4º de la Ley 13.653 (t.o.) modificado por la Ley número 15.023, autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los Planes de Acción y Presupuesto de las Empresas del Estado:

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas para el Ejercicio 1978 que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil noventa y un millones novecientos mil ($ 265.091.900.000,00) el Presupuesto de Gastos de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas para el Ejercicio 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil noventa y un millones novecientos mil ($ 265.091.900.000,00) el cálculo de Recursos de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas para el Ejercicio 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art 4º — Facúltase a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas para introducir modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario, en los créditos de las Partidas Principales que constituyen cada Inciso, siempre que ello no signifique alterar el nivel de este último o modificar la planta funcional

Toda vez que la Empresa haga uso de dicha facultad, deberá dar cuenta de ello al Ministerio de Economía

Art 5º — Apruébase la distribución del Plan de Inversiones Patrimoniales correspondientes a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas para el Ejercicio 1978, de acuerdo al detalle que por proyecto y a nivel de Partida Principal figura en las planillas anexas al presente artículo

Por resolución del Ministerio de Economía, podrá autorizarse a la citada Empresa a introducir modificaciones o ajustes entre proyectos, sin alterar con ello el monto fijado para el mencionado Plan de Inversiones Patrimoniales.

Art. 6º — Dentro de los noventa (90) días de la finalización del ejercicio, la Empresa de Estado Aerolíneas Argentinas deberá presentar al Ministerio de Economía un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

FORESTACION

Derógase el Decreto número 3.616/71 en lo referente a los beneficios impositivos otorgados a una firma.

DECRETO
Nº 1.776.
Bs. As., 4/8/78

VISTO este Expediente Nº 37.886/72, del registro del Ex Servicio Nacional Forestal, actualmente Instituto Forestal Nacional, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación del Ministerio de Economía, en el cual la firma La Escondida S.R.L., con domicilio legal en Ingenio La Providencia, Río Seco, Departamento Monteros, de la Provincia de Tucumán, solicita se deje sin efecto su pedido de acogimiento a los beneficios impositivos establecidos en el Decreto Nº 3.113, de fecha 30 de abril de 1964, aprobados por Decreto Nº 3.616, del 3 de setiembre de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa, por razones climáticas y técnicas, en su momento no pudo realizar el plan de forestación proyectado, como tampoco se pudo ajustar a los términos establecidos después de la prórroga concedida;

Que el Instituto Forestal Nacional, a través de sus servicios específicos, aconseja la anulación del Decreto Nº 3.616/71;

Que, asimismo, la Dirección General Impositiva —Región Tucumán— corrobora que la recurrente no usufructuó de ninguno de los beneficios impositivos otorgados por el antedicho decreto;

Que en el mismo sentido se expide la Dirección General de Impuestos a fs. 44;

Por ello, el dictamen legal de fojas 25 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 3.616, de fecha 3 de setiembre de 1971, por el cual se acogía a la firma La Escondida S.R.L., con domicilio legal en Ingenio La Providencia, Río Seco, Departamento Monteros, de la Provincia de Tucumán, dentro de los beneficios impositivos previstos en el artículo 7º del Decreto Nº 3.113, del 30 de abril de 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

Agrégase un Apartado y apruébase un Anexo.

DECRETO
Nº 1.802.
Bs. As., 4|8|78

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de las Fuerzas Armadas existe personal civil que ejecuta tareas de ensayos en vuelo, ya sea en aviones prototipos, a fin de su puesta a punto; en aeronaves de serie o reconstrucción en vuelo de las causales de accidente;

Que dicha tarea requiere una alta especialización y, a la vez, constituye una actividad sumamente riesgosa, que debe ser convenientemente retribuida;

Que no previendo el artículo 18, inciso 2º, de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, una retribución suplementaria para estos casos, se hace necesario establecer un suplemento en tal sentido y, a la vez, dictar los requisitos y exigencias indispensables para su liquidación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Agréguese como apartado o), del inciso 2º, del artículo 18, de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 2.355, de fecha 27 de marzo de 1973, lo siguiente:

o) Suplemento por prueba de aeronaves: Es la retribución que corresponde a los agentes que ejecuten un plan de ensayos en vuelo ordenado.
Su liquidación se ajustará a los valores, exigencias y requisitos que figuran en el anexo XIV bis.

Art. 2º — Apruébase el anexo XIV bis, de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, que se agrega como anexo 1, formando parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las respectivas partidas específicas asignadas al inciso 11, Personal de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

GRANOS

Amplíase la autorización otorgada por el Decreto número 2.132/77, en lo referente a la construcción de plantas de almacenamiento de granos.

DECRETO
Nº 1.755
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 70.200|77 por el que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas propicia se amplíe la autorización, conferida por Decreto Nº 2132|77 para contratar con profesionales independientes o firmas consultoras locales, el anteproyecto para una planta de almacenamiento de cien mil (100.000) toneladas, haciéndola extensiva a la realización de estudios, anteproyectos, proyectos ejecutivos, dirección e inspección de obras y demás tareas inherentes a la construcción de veinte (20) plantas de almacenamiento; y

CONSIDERANDO:

Que dichas obras corresponden al Programa de Almacenamiento de Granos de la Junta Nacional de Granos destinado al logro de un incremento de la capacidad nacional de almacenamiento de 2.000.000 toneladas cuya ejecución cuenta con aportes financieros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).

Que la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos de la citada Secretaría de Estado no cuenta al presente con la necesaria capacidad operativa en relación al número de personal profesional, técnico y administrativo requerido para el desarrollo del programa, por lo que es necesario dotarla del mecanismo que posibilite su accionar y cumplimiento de sus funciones específicas.

Que habiéndose llamado a Concurso Público de Antecedentes y Anteproyectos, de acuerdo con la autorización otorgada por el Decreto Nº 2132|77, se dispondrá de una adecuada selección de profesionales y firmas consultoras idóneas en la materia y de los anteproyectos que puedan satisfacer las condiciones particulares propias de las distintas localizaciones seleccionadas por la Junta Nacional de Granos

Que resulta necesario para el cumplimiento del plan de construcción de las plantas disponer a la brevedad de los respectivos Proyectos Ejecutivos.

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto Nº 2049|75, las excepciones al mismo serán otorgadas por el Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase la autorización otorgada por el Decreto Nº 2132 de fecha 23 de julio de 1977 a la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, haciéndola extensiva a las veinte (20) plantas del Programa de Almacenamiento de Granos de la Junta Nacional de Granos y su compatibilización con los requerimientos previstos en las reglamentaciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).

Art. 2º — Autorízase asimismo a dicha Secretaría de Estado a concertar por intermedio de la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos y con arreglo a las disposiciones legales vigentes con profesionales independientes o firmas consultoras locales, la realización de estudios, anteproyectos, proyectos ejecutivos, dirección e inspección de obras y demás tareas inherentes a la construcción de las referidas plantas. Dichas contrataciones podrán realizarse mediante concursos o bien con los profesionales o firmas consultoras participantes del Concurso Público de Antecedentes y Anteproyecto, que se efectúa en virtud de la autorización conferida por el Decreto Nº 2132|77 y de acuerdo con las conclusiones del dictamen respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INDUSTRIA

Amplíase el monto de capital de los bienes a importar por una firma.

DECRETO
Nº 1.772.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el exepediente S. E. D. I. número 205.264/63 Cde. 2 en el que la firma Saniflux Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita se le autorice la importación de 2.600 casillas refractarias dobles con sus respectivos accesorios, incluidos los correspondientes a las 400 casillas refractarias dobles importadas con anterioridad, tendientes a cumplimentar el equipamiento autorizado por el Decreto número 2.593 de fecha 13 de mayo de 1968 y su modificatorio del plazo de puesta en marcha el Nº 1.705 de fecha 14 de octubre de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que dichos elementos hasta la cantidad total de tres mil (3.000) unidades y sus correspondientes accesorios conforman el plantel indispensable para lograr el objetivo previsto.

Que la recurrente obtuvo al iniciar la concreción de su proyecto la promesa, por parte de la industria local, de la futura provisión de las casillas refractarias con sus correspondientes accesorios.

Que en tal sentido, se limitó a importar los bienes no abastecidos por la industria nacional y solamente cuatrocientas (400) casillas refractarias, como un mínimo indispensable para las pruebas y puesta a punto del horno que contempla el proyecto autorizado.

Que ante la actual imposibilidad por parte de los proveedores potenciales locales, como lo corroboran las constancias que obran en el expediente citado, la interesada se ve obligada a recurrir al mercado externo para satisfacer su presente necesidad.

Que en su presentación la empresa adjunta factura proforma de la cual surge el valor de los bienes en cuestión.

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, realizó las inspecciones pertinentes que certifican las necesidades de la firma, para el normal desarrollo de su capacidad industrial.

Que las razones expuestas en el expediente citado son atendibles ya que resultan ajenas a la firma.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el monto de capital de los bienes a importar por la firma Saniflux Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera en la suma de ciento cuatro mil trescientos sesenta dólares estadounidenses (u$s 104.360).

Art. 2º — El listado de los bienes cuyo monto autoriza el artículo precedente es el que se detalla en el anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Los bienes que se autorizan por el artículo 1º los cuales se detallan en el Anexo a que se refiere el artículo 2º, deberán ser despachados a plaza dentro de los ciento cincuenta (150) días de la fecha del presente decreto, y su instalación deberá concretarse en el término de trinta (30) días contados a partir de la fecha del despacho a plaza.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión extranjera a realizar por una empresa.

DECRETO
Nº 1.785.
Bs. As., 4|8|1978

VISTO: el Expediente Nº 85.944|77 del Registro del Ministerio de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado ante la Subsecretaría de Inversiones Externas los inversores extranjeros Bayer Foreign Investments Ltd. (origen Canadá) y Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de Mandatos solicitando se les aprueben las inversiones por las sumas de dos millones doscientos mil dólares estadounidenses (u$s 2.200.000) y cuatro millones de dólares estadounidenses (u$s 4.000.000) respectivamente a efectuar en la empresa receptora Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos la que iniciará la producción de bicromato de sodio demandando una inversión de capital de u$s 10.000.000.

Que Bayer Foreign Investments Ltd., quien posee más del 99 % de las sociedades locales Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de Mandatos y Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos, se compromete a reinvertir utilidades en la empresa receptora Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos hasta la suma de pesos equivalente a tres millones ochocientos mil dólares estadounidenses (u$s. 3.800.000).

Que las inversiones propuestas están condicionadas a que se otorguen beneficios promocionales y la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial se expidió favorablemente en cuanto al otorgamiento de protección arancelaria con el objeto de cubrir los mayores costos en su primera etapa de producción.

Que las mencionadas inversiones han sido evaluadas favorablemente por el aporte de nueva tecnología así como también la sustitución de importaciones.

Que por todo lo expuesto lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el artículo 4º inciso 4) apartados b) y c) de la Ley Nº 21.382 y 31, 45 y 77 del Decreto Nº 283|77 y artículo 4º inciso f) de la Ley Nº 21.608.

Por ello, y lo aconsejado por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programacion y Coordinación Económica,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de dos millones doscientos mil dólares estadounidenses (u$s 2.200.000) a realizar por Bayer Foreign Investments Ltd. en la empresa Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos.

Art. 2º — Apruébase la inversión de la empresa local de capital extranjero Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de Mandatos hasta la suma en pesos equivalente a cuatro millones de dólares estadounidenses (u$s 4.000.000) en la empresa Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos en los términos del artículo 77 del Decreto Nº 283|77.

Art. 3º — El inversor extranjero en Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos se compromete a reinvertir utilidades hasta totalizar la suma en pesos equivalente a tres millones ochocientos mil dólares estadounidenses (u$s 3.800.000).

Art. 4º — Los montos de la inversión a que se refieren los artículos precedentes, serán aportados según el siguiente cronograma:

	2º Sem. 78	1º Sem. 79	2º Sem. 79	1º Sem. 80	2º Sem. 80
Bayer Foreign Inv. Ltd.		1.200.000	500.000	500.000	
Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de M.		1.500.000	1.000.000	1.000.000	500.000
Coloidal S.A.C.I.F. y de M.	1.400.000	900.000	500.000	500.000	500.000

* El ingreso de divisas por parte de Bayer Foreign Investments Ltd. deberá efectuarse con intervención del Banco Central de la República Argentina.

Art. 5º — La inversión a realizar por Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de Mandatos y la reinversión de utilidades de Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos de no ajustarse al cronograma establecido en el artículo 4º será cubierta mediante el ingreso de divisas por Bayer Foreign Investments Ltd.

Art. 6º — El inversor extranjero en las empresas Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de Mandatos y Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos no podrá remesar utilidades ni repatriar sus capitales hasta tanto Coloidal S.A.C.I.F. y de Mandatos traslade su actual planta industrial fuera del radio de sesenta (60) kilómetros de la Capital Federal.

Art. 7º — Se otorga la protección arancelaria sobre el valor costo y flete del bicromato de sodio (NADI 28.47.00.05) importado en las siguientes condiciones: 40 % desde ciento ochenta días antes de iniciarse la producción y durante el 1er. año de producción; 35 % durante el 2º año de producción; 30 % durante el 3er. año de producción; durante el 4º año de producción y subsiguientes se ajustará al régimen para productos análogos vigente en esa fecha.

Art. 8º — El beneficio otorgado en el artículo precedente queda condicionado a que los inversores extranjeros Bayer Foreign Investments Ltd. y Bayer Argentina S.A.C.I.F. y de Mandatos den cumplimiento al cronograma establecido en el artículo 4º, con la salvedad establecida en el artículo 5º del presente decreto, en caso contrario caducará dicho beneficio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INDUSTRIA

Dáse por cumplido el programa mínimo de producción de una planta industrial instalada en la Provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 1.773.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 14.825|74 por el que la firma Compañía El Cóndor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal e Inmobiliaria solicita se le justifique no haber alcanzado el mínimo de producción establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 1.365, de fecha 13 de marzo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que, según se desprende de las referidas actuaciones, el incumplimiento del plan inicialmente proyectado se debió a razones de desabastecimiento de insumos y a modificaciones registradas en las características del mercado inicialmente previstas;

Que ante la aparición de esas dificultades, la empresa ha tomado los recaudos necesarios para superarlas mediante la implantación de una nueva línea de producción, destinada a la fabricación de tapas corona acorde con los actuales requerimientos del mercado;

Que los organismos competentes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial han emitido opinión favorable con relación al dictado de la norma administrativa que permita regularizar la situación de la empresa;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por cumplido, hasta el 31 de agosto de 1977, con las cantidades alcanzadas en las respectivas etapas, el programa mínimo de producción de tapas corona y anexos establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 1.365, de fecha 13 de marzo de 1968, correspondiente a la planta industrial de la firma Compañía El Cóndor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal e Inmobiliaria, instalada en la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — A partir del 1º de setiembre de 1977 la firma beneficiaria deberá mantener un volumen mínimo de producción de doscientos veinte millones (220.000.000) de tapas corona anuales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizar por un inversor extranjero.

DECRETO
Nº 1.786.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 85.262|78, del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Dow Chemical N.V. (origen Antillas Holandesas) solicitando se le apruebe la inversión de hasta cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000) a efectos de integrar un aumento de capital en la empresa receptora Indoquim S.A.;

Que Indoquim S.A. es una empresa local de capital extranjero, por lo que la inversión propuesta no modificará esta calificación;

Que en el objeto social de Indoquim S.A. se contempla la producción de sustancias petroquímicas;

Que la empresa receptora espera reducir su endeudamiento actual adecuando su capital a las necesidades operativas;

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente por permitir el mantenimiento de los niveles de ocupación del sector;

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, de la Ley Nº 21.382, y 24, 35 y 41, del Decreto Nº 283|77;

Por ello, y lo aconsejado por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la inversión de hasta cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000) a realizar por el inversor extranjero Dow Chemical N.V. en la empresa receptora Indoquim S.A.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país con intervención del Banco Central de la República Argentina, dentro del plazo de un (1) año y seis (6) meses de la entrada en vigencia del presente decreto, caso contrario, caducará esta aprobación para lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MUSEOS, MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Modificación parcial del Reglamento de la Comisión Nacional.

DECRETO
Nº 1.604.
Bs. As., 18|7|78

VISTO el Reglamento de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos creada por Ley Nº 12.665, según texto aprobado por Decreto Nº 84.005 de fecha 7 de febrero de 1941 y lo solicitado en orden a su actualización; y

CONSIDERANDO:

Que respecto a la gestión interpuesta por la citada Comisión Nacional se ha pronunciado favorablemente la Secretaría de Estado de Cultura, estimándose procedente introducir a los textos citados las correcciones indicadas por el tiempo y la transformación de los servicios gubernamentales.

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 84.005 del 7 de febrero de 1941, cuya parte inicial quedará redactada de la siguiente forma:

"Artículo 1º — La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Estado de Cultura, ajustará su funcionamiento al siguiente Reglamento."

Art. 2º — Modifícase el Reglamento de la Comisión Nacional de Museo y de Monumentos y Lugares Históricos, aprobado por Decreto Nº 84.005/41, en las partes y formas que se indican seguidamente.

"Artículo 1º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Estado de Cultura, tiene su sede en la Capital Federal y estará constituida por un Presidente, que representa a la Comisión Nacional en todos los actos públicos y 10 vocales designados por el Poder Ejecutivo, con carácter honorario, por período de seis años, pudiendo ser reelectos (Artículo 1º, apartado I de la Ley Nº 12.665). El Presidente, los vocales, los delegados y los asesores consultos constituyen la corporación de miembros "ad-honorem técnico-docente que contará, para el desempeño de su misión y la atención de los museos de su jurisdicción, con el personal administrativo que se le asigne."

"Artículo 2º, inciso 14): Convenir con la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional del Ministerio de Cultura y Educación, con el Servicio Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas o con cualquier otro organismo técnico competente, las refecciones y restauraciones que se efectúen en los inmuebles y lugares sujetos a la custodia y conservación y revisar los planos de las obras a ejecutarse para aconsejar las modificaciones que estimare necesarias o convenientes desde los puntos de vista histórico o histórico-artístico."

"Inciso 15): Acordar con la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social o con cualquier otro organismo competente, la fijación de letreros instructivos sobre los lugares históricos y todos los medios conducentes a pro-

[illegible] desenvolvimiento cultural e [illegible] del turismo."

"Inciso 16): Elegir de entre sus miembros al vicepresidente, al Secretario, al Prosecretario y demás autoridades que estimase conveniente para cumplir sus fines técnico-docentes."

"Distribuir las actividades de la Comisión Nacional en Subcomisiones Internas, integradas por no menos de tres miembros y delegar en uno o más de sus integrantes determinados cometidos especiales, así como nombrar asesores consultos en las distintas disciplinas vinculadas con las funciones y atribuciones de la misma."

"Inciso 28) (nuevo): Supervisar las actividades de la Escuela Nacional de Museología de su jurisdicción y aprobar y fiscalizar los planes, programas y desarrollo de los cursos."

"Artículo 6º — Se reemplaza los términos "Dirección General de Aduanas" por "Administración Nacional de Aduanas."

"Artículo 23. — La Comisión Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Estado de Cultura, asesorará al Poder Ejecutivo Nacional con respecto a los monumentos nacionales de carácter conmemorativo y a los gobiernos provinciales y municipales, cuando se trate de monumentos conmemorativos de sus jurisdicciones, si así lo solicitaren."

"Artículo 24. — La Comisión Nacional asesorará a los organismos de la Administración Pública, a la Iglesia Católica y a los particulares que correspondiere, con respecto a los sepulcros declarados históricos en virtud de los restos que guarden y propondrá planes para su puesta en valor, conservación y custodia."

"Artículo 25. — Los Museos Históricos son instituciones docentes y técnicas cuyo objeto es investigar, reunir, conservar, custodiar y exhibir al público, en forma adecuada, reliquias y objetos del pasado histórico, con el fin de hacer conocer mejor y más fácilmente la Historia Nacional y de acrecer en los cuidadanos el amor a la Patria."

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

SALARIOS

Fíjanse a partir del 1º de agosto de 1978, las remuneraciones de trabajadores comprendidos dentro de las Convenciones Colectivas de Trabajo.

DECRETO
Nº 1.646.
Bs. As., 31/7/78

VISTO la Ley Nº 21.307 y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente proseguir con la política de flexibilización salarial para hacer posible un mejoramiento en las remuneraciones de los trabajadores que resulte compatible con la contención del proceso inflacionario en que se encuentra empeñado el Gobierno de la Nación.

Que este procedimiento significa una mayor libertad en materia salarial con el consiguiente aumento de responsabilidad de los sectores involucrados, lo que permitirá fijar retribuciones equitativas y acordes con los niveles de calificación, contemplar las diferentes situaciones de los sectores económicos del país y, principalmente, acordar apropiados incentivos a la productividad de los trabajadores.

Que es oportuno actualizar el salario vital mínimo, atento a la situación de los sectores de menores remuneraciones,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de agosto de 1978, el margen de flexibilidad salarial a que se refieren los artículos 8º del Decreto Nº [illegible], 6º del Decreto número 2.002/77, 1º del Decreto Nº 2.[illegible]/77, 7º del Decreto Nº 3.[illegible]/77 y 7º del [illegible] número 739/78 queda ampliado [illegible] y cinco (75) por ciento de las sumas globales que resultaren de [illegible] estrictamente las remuneraciones de las convenciones colectivas de trabajo actualizadas [illegible]

Este nuevo margen de flexibilidad comprende y reemplaza los anteriores establecidos por las disposiciones legales citadas y se acordará de la siguiente forma: a) el cincuenta (50) por ciento podrá ser concedido libremente por los empleadores y b) el veinticinco (25) por ciento restante sólo podrá otorgarse sobre la base de sistemas que incentiven la productividad de los trabajadores.

No serán deducibles como gasto en el balance impositivo ni podrán incidir en los precios de los productos, mercaderías y servicios, ni se considerarán a los efectos de fórmulas que reconozcan mayores costos los importes que en concepto de remuneraciones superen el margen de flexibilidad fijado en este artículo, no considerándose las sumas excedentes como un gasto necesario para obtener, mantener o conservar la ganancia imponible.

Art. 2º — Los establecimientos radicados en las provincias de Formosa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur podrán fijar márgenes de flexibilidad a su personal sin restricción alguna, de acuerdo a las mismas condiciones y características que para el resto del país. Sin perjuicio de ello, los importes que superen el setenta y cinco (75) por ciento de las sumas globales que resultaren de aplicarse estrictamente las remuneraciones de las convenciones colectivas de trabajo actualizadas legalmente, no se considerarán a los efectos de la aplicación de fórmulas de mayores costos, salvo que medie autorización previa debidamente fundada del responsable del pago.

Art. 3º — Las empresas y sociedades del Estado al acordar el margen de flexibilidad previsto por el presente decreto lo realizarán, según el caso, sobre la base de la suma global de las remuneraciones básicas resultantes de los textos ordenados de las convenciones colectivas de trabajo aprobadas de conformidad con el artículo 5º de la Ley Nº 21.476 o, en el supuesto de no haberse aprobado dichos textos ordenados, sobre la suma global de las remuneraciones básicas de convenio legalmente actualizadas.

Art. 4º — La Resolución General número 1.907/77 de la Dirección General Impositiva continuará aplicándose en un todo, con adecuación a las condiciones, pautas y porcentajes del presente decreto.

Art. 5º — El Ministerio de Trabajo de la Nación procederá a adecuar las normas remunerativas de los regímenes de trabajo rural, trabajo a domicilio y servicio doméstico, de conformidad con las pautas y parámetros del presente decreto, teniendo en cuenta las características especiales de las citadas actividades.

Art. 6º — Fíjase el salario mínimo vital a partir del día 1º de agosto de 1978 en la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.—), dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.—) y trescientos pesos ($ 300.—) para el trabajador sin carga de familia remunerado por mes, por día o por hora, respectivamente, excluyéndose a los trabajadores comprendidos en los regímenes de trabajo rural, trabajo a domicilio y servicio doméstico. — Los importes mencionados en este artículo constituirán la menor remuneración que percibirá el trabajador por todo concepto, con exclusión de las asignaciones familiares que pudieran corresponderle.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y publíquese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

TURISMO

Declárase beneficios a una firma relativo a la construcción, instalación, construcción y puesta en marcha de un Hotel de Turismo en la Provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 1.655.
Bs. As., 31/7/78

VISTO el Expediente SEDI Nº 35.971/74, por el que la firma "Hotelera Sain-Luchia Puig, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" (en formación), solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, reglamentario de la Ley Nº 19.614, para la instalación en la localidad de Horco Molle, Departamento Tafí Provincia de Tucumán, de un Hotel de Turismo de Categoría Cuatro Estrellas, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por la recurrente cumple con las exigencias del régimen instituido por dicho Decreto.

Que de las evaluaciones practicadas surge la viabilidad del proyecto presentado.

Que mediante la instalación proyectada se promoverá el turismo zonal, con los consiguientes beneficios socio-económicos que de ello surgen.

Que la Comisión creada por el artículo 5º del Decreto Nº 3.719, del 8 de julio de 1969 ha emitido opinión favorable acerca de dicho proyecto.

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha prestado su aprobación al proyecto.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo Nacional le confiere la Ley Nº 19.614 y su Decreto reglamentario Nº 2558, del 3 de mayo de 1972.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Hotelera Sain-Luchia Puig, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" (en formación) con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 759, piso 4º, Capital Federal, comprendida en los términos del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, reglamentario de la Ley Nº 19.614, para la instalación, construcción y puesta en marcha, en Horco Molle, Departamento Tafí, Provincia de Tucumán, de un Hotel de Turismo de Categoría Cuatro Estrellas, con una capacidad de alojamiento de trescientas 300 plazas, distribuidas en ciento cincuenta (150) habitaciones.

Art. 2º — Las obligaciones asumidas por la empresa, que resultan del proyecto original y sus modificaciones, según constancias que obran en el expediente SEDI Nº 37.971/74, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 19.614, su Decreto reglamentario Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972 y por este Decreto.

Art. 3º — El presupuesto de la inversión total del proyecto deberá alcanzar la suma de pesos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos noventa y seis ($ 69.435.796).

Art. 4º — Otórgase a la firma mencionada, los siguientes beneficios, contemplados en el inciso a) del artículo 9º del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, de acuerdo a la siguiente escala:

Años	Porcentaje de exención
1º	100
2º	50
3º	25
4º	0

y los máximos beneficios de los mencionados en los incisos b) y ch) del citado artículo.

Art. 5º — Acuérdase a los inversores en el proyecto, cuya promoción es objeto del presente acto, el beneficio establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, consistente en deducir de las ganancias del año fiscal correspondiente, el cuarenta por ciento (40 %) de las sumas que aporten en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 %) del capital social de pesos veintiún millones quinientos mil ($ 21.500.000.—) que resulta necesario para la ejecución del presente proyecto.

Art. 6º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito para activo fijo y de evolución, que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 7º — La firma beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación, con motivo del reordenamiento azucarero y deberá alcanzar un nivel mínimo de sesenta y ocho (68) personas ocupadas en relación de dependencia y en forma permanente, a partir del tercer año de la puesta en marcha, nivel que deberá mantenerse en los años siguientes.

Art. 8º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha el proyecto aprobado, dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto. A tal efecto informará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Deportes y Turismo recabando la pertinente comprobación.

Art. 9º — La firma "Hotelera Sain-Luchia Puig, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" (en formación) deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial la constitución definitiva de la sociedad en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de puesta en marcha del proyecto promovido por el presente decreto.

Art. 10 — La firma beneficiaria informará semestralmente a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Deportes y Turismo el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará en los plazos que dichas Secretarías de Estado fijen, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el control de aquéllas, debiendo permitir las inspecciones que se crean necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados los elementos de juicio requeridos.

Art. 11. — El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa beneficiaria dará lugar a la aplicación de las sanciones que fijan los artículos pertinentes del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972 y que se aplicarán conforme al procedimiento establecido en el Anexo II del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.

TURISMO

Otórgansele beneficios a una firma en lo relativo a la instalación de un Hotel de Turismo en la Provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 1.777.
Bs. As., 4/8/78

VISTO el Expediente SEDI Nº 37.533/74 Cde. 1, por el que la firma "Hoteles Marapa, Sociedad Anónima" (en formación) solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, reglamentario de la Ley Nº 19.614, para la instalación en la localidad de Juan B. Alberdi, Departamento de Río Chico, Provincia de Tucumán, de un hotel de turismo, categoría Tres Estrellas, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por la recurrente cumple con las exigencias del régimen instituido por dicho decreto;

Que de las evaluaciones practicadas surge la viabilidad del proyecto presentado;

Que mediante la instalación proyectada se promoverá el turismo zonal, con los consiguientes beneficios socio-económicos que de ello surgen;

Que la comisión creada por el artículo 5º del Decreto Nº 3.719, del 8 de julio de 1969, ha emitido opinión favorable acerca de dicho proyecto;

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha prestado su aprobación al proyecto;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo Nacional le confiere la Ley Nº 19.614 y su Decreto reglamentario Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Hoteles Marapa, Sociedad Anónima" (en formación), con domicilio legal en Lidoro J. Quinteros 599, Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, comprendida en los términos del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, para la construcción, instalación y puesta en marcha en la Ruta Nacional Nº 38, kilómetro 1.44[illegible] Juan B. Alberdi, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, de un hotel de turismo, categoría Tres Estrellas, con una capacidad de alojamiento de cincuenta y cuatro (54) plazas, distribuidas en veintisiete (27) habitaciones.

Art. 2º — Las obligaciones y derechos que resulten del proyecto original y sus modificaciones, según constancias que obran en el Expediente SEDI Nº [illegible]/74 Cde. 1, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 19.614, su Decreto reglamentario Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, y por este decreto.

Art. 3º — El presupuesto de la inversión total del proyecto deberá alcanzar la suma de pesos seis millones ochocientos sesenta y dos mil ($ 6.862.000).

Art. 4º — Otórgase a la firma mencionada, los siguientes beneficios, contemplados en el inciso a), del artículo 9º, del Decreto Nº 2.558, del 3 de mayo de 1972, de acuerdo a la siguiente escala:

Años	Porcentaje de exención
1º	100
2º	50
3º	25
4º	0

y los máximos beneficios de los mencionados en los incisos b) y c) del citado artículo.

Art. 5° — Acuérdase a los inversores en el proyecto cuya promoción es objeto del presente acto, el beneficio establecido en el artículo 10 del Decreto N° 2.558, del 3 de mayo de 1972, consistente en deducir de las ganancias del año fiscal correspondiente, el cuarenta por ciento (40 %) de las sumas que aporten en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 %) del capital social de pesos tres millones (pesos 3.000.000) que resulta necesario para la ejecución del presente proyecto.

Art. 6° — La firma "Hoteles Marapa, Sociedad Anónima" (en formación) deberá acreditar, ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en el término de un (1) año, haber aumentado su capital social, suscripto e integrado, a la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000).

Art. 7° — Los Bancos oficiales atenderán las necesidades de créditos para activo fijo y de evolución, que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 8° — La firma beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación, con motivo del reordenamiento azucarero, y deberá alcanzar un nivel mínimo de dieciséis (16) personas ocupadas en relación de dependencia y en carácter permanente al primer año de la puesta en marcha, incrementándose el mismo a veintiuna (21) personas ocupadas en relación de dependencia y en carácter permanente el tercer año, nivel que deberá mantener en los años siguientes.

Art. 9° — La firma "Hoteles Marapa, Sociedad Anónima" (en formación) deberá acreditar, ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, la constitución definitiva de la sociedad en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de puesta en marcha del proyecto promovido por el presente decreto.

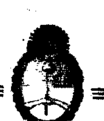
Art. 10. — La firma beneficiaria deberá poner en marcha el proyecto aprobado, dentro de los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto. A tal efecto, informará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Deportes y Turismo, recabando la pertinente comprobación.

Art. 11. — La firma "Hoteles Marapa, Sociedad Anónima" (en formación) informará semestralmente, a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Deportes y Turismo, el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará, en los plazos que dichas Secretarías de Estado fijen, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el control de aquéllas, debiendo permitir las inspecciones que se crean necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados los elementos de juicio requeridos.

Art. 12. — El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa beneficiaria dará lugar a la aplicación de las sanciones que fijan los artículos pertinentes del Decreto N° 2.558, del 3 de mayo de 1972, y que se aplicarán conforme al procedimiento establecido en el anexo II del Decreto N° 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 1.603 — Bs. As., 18|7|78. Recházanse los recursos de lazada interpuestos por la firma Seidman y Bonder S.C.A. en contra de las Resoluciones Nros. 150, 151, 152, 193, 257, 341, 444, 534|77 y 50, 142 y 219|78, dictadas por el Ente Autárquico Mundial 1978, las que se confirman en todas sus partes.

DECRETO N° 1.606 — Bs. As., 18|7|78. Exceptúase al Ministerio del Interior de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto N° 2.049 del 30 de julio de 1975, con el fin de contratar los servicios de estudio, proyecto y dirección de obra de los trabajos destinados a remodelar y ampliar las dependencias que ocupan en la Casa de Gobierno, la Subsecretaría del Interior y la Dirección General de Provincias.

DECRETO N° 1.809 — Bs. As., 8|8|78. Recházase el reclamo administrativo interpuesto por la firma Ianua S.A.I.C.C. y F.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO N° 1.602 — Bs. As., 18|7|78. Desígnase a la doctora Margarita Arguas con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial para que presida la delegación que asistirá en representación del Gobierno Argentino, a las ceremonias de transmisión del mando presidencial que tendrán lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 5 y 10 de agosto de 1978.

DECRETO N° 1.694 — Bs. As., 4|8|78. Reconócese a favor del Agente A-6 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ingeniero Francisco Povolo, el mayor gasto realizado en la misión permanente cumplida en la República Federal de Alemania, de acuerdo al Decreto N° 710|76.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO N° 1.6[illegible] — Bs. As., 4|8|78. Ratifícase, en todas sus partes, el convenio celebrado en fecha 30 de marzo de 1978, entre la provincia de Mendoza y el Ministerio de Justicia, cuyo texto forma parte anexa del presente decreto.

Nota: Los anexos no se publican.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO N° 1.736 — Bs. As., 4|8|78. Modifícase la parte dispositiva del artículo primero de los Decretos números 3.463|76 y 3.896|77.

DECRETO N° 1.728 — Bs. As., 4|8|78. Promuévese al grado de Subteniente de Reserva en las armas y servicio que en cada caso se determina a los aspirantes a Oficiales de Reserva que se mencionan en los anexos conjuntos y que cumplieron el Servicio de Conscripción con la clase 1954.

Nota: Los anexos no se publican.

DECRETO N° 1.737 — Bs. As., 4|8|78. Promuévese en Gendarmería Nacional, al grado inmediato superior a la fecha que en cada caso se especifica, el siguiente personal de Oficiales Subalternos en los escalafones profesionales de intendencia, comunicaciones, medicina y en escalafones generales.

DECRETO N° 1.803 — Bs. As., 7|8|78. Modifícase el presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, de la Policía de Fronteras, de acuerdo al resumen y al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

Nota: Los anexos no se publican.

DECRETO N° 1.804 — Bs. As., 7|8|78. Promuévese al grado de Subteniente de Reserva en las armas y servicios que en cada caso se determina, a los aspirantes a oficiales de reserva que se mencionan en los anexos adjuntos y que cumplieron el servicio de Conscripción con la clase 1955.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO N° 1.656 — Bs. As., 31|7|78. Convalídase la resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada número 301 de fecha 19 de mayo de 1978, por la que se promueve al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 1977, en el Cuerpo de Combate, escalafón Naval Comando, al señor Teniente de Corbeta Carlos María Ramiro.

DECRETO N° 1.733 — Bs. As., 4|8|78. Dáse de alta definitiva a partir del primero de enero de 1978 en la Prefectura Naval Argentina al siguiente Personal Superior del Cuerpo Profesional de los Escalafones de Sanidad y el escalafón de Técnica General.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO N° 1.730 — Bs. As., 4|8|78. Dése de baja obligatoria del cuadro permanente de la Fuerza Aérea, por comprendido en el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 19.101 para el personal militar, al teniente Eduardo Daniel González del comando de personal.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO N° 1.709 — Bs. As., 4|8|78. Ratifícanse las resoluciones N° 243|74 y complementaria N° 438|74, dictadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, para que el arquitecto Ramón Bautista Páez, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se trasladara a la República Federal de Alemania como becario de dicho país, para realizar estudios de perfeccionamiento en la enseñanza de estructuras para Arquitectos en la Universidad Técnica de Stuttgart.

DECRETO N° 1.653 — Bs. A., 31|7|78. Facúltase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, para que asuma la representación del Estado Nacional Ministerio de Cultura y Educación - Consejo Nacional de Educación Técnica, en los autos caratulados: "Marsiglio de Pérez, Palmira y otros, c|Consejo Nacional de Educación Técnica y|o Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, s|resolución de contrato de donación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 12.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 1.652 — Bs. As., 31|7|78. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo, Actuación Judicial del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, para que por intermedio de los letrados designados en la Resolución N° 2.193|77 —MBS— asuma la Defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Tárrago, Domingo Pablo c|Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, s|daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Capital Federal, Secretaría N° 7, ratificando lo ya actuado y a continuar interviniendo en las actuaciones judiciales hasta su conclusión.

DECRETO N° 1.721 — Bs. As., 4|8|78. Ratifícase el convenio suscripto con fecha 20 de setiembre de 1977, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Ministerio de Bienestar Social (Secretaría de Estado del Menor y la Familia), y la "Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos", que como anexo forma parte del presente.

Nota: Los anexos no se publican.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto N° 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Otórgasele beneficios a una firma relativo a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de ácido benzoico.

RESOLUCION N° 506.
Bs. As., 7|8|78

VISTO el expediente SEDI. N° 60.796|76, corresponde 3, por el que la firma "Brave Energía, S.A.", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 592|73, reglamentario sectorial de la Ley N° 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de ácido benzoico, en la localidad de San Miguel de la Guardia del Monte, Monte, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11, de la Ley N° 21.608, y el artículo 18, del Decreto N° 2.541|77,

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1° — Declárase a la firma "Brave Energía, S.A.", con domicilio legal en la calle Arroyo N° 847, piso 4°, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto N° 592|73, reglamentario sectorial de la Ley N° 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de ácido benzoico, en la localidad de San Miguel de la Guardia del Monte, Monte, provincia de Buenos Aires, con una inversión total mínima de pesos quinientos cincuenta y nueve millones novecientos treinta y tres mil ($ 559.933.000.—).

Art. 2° — La firma "Brave Energía, S.A.", deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de mil doscientas toneladas (1.200 tn) de ácido benzoico. Lo consignado anteriormente lo es en tres (3) turnos de trabajo durante trescientas treinta (330) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de:

1er. año	460 toneladas
2do. año	580 toneladas
3er. año y siguientes	650 toneladas

Art. 3° — La firma beneficiaria deberá poner en marcha su planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de dieciséis (16) meses, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 4° — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma veintidós (22) personas, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5° — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Instalar dispositivos necesarios y de capacidad suficiente de forma tal que

las emisiones a la atmósfera cumplan con las concentraciones máximas permitidas en centros poblados, que son las siguientes:

	Máxima ocasional	Promedio en 24 hs.
dióxido de azufre	0,5	0,05
monóxido de carbono	3,0	1,0
tolueno	0,6	0,6
ácido acético	0,2	0,06
xileno	0,2	0,2

2) Los efluentes industriales líquidos provenientes de la limpieza de equipos y|o de la planta ajustarán su composición a los siguientes requisitos:
a) pH comprendido entre 6,0 y 9,0;
b) Libre hidrocarburos disueltos o emulsionados;
c) Libre de detergentes "duros" o "no biodegradables".
d) Contenido máximo de metales tóxicos, en particular cobalto y bario, no mayor de 4 mg|l.

3) El sistema de tratamiento propuesto en la presentación deberá estar construido y aprobado en el momento de la puesta en marcha de las operaciones industriales.

4) Se instalarán y mantendrá en funcionamiento efectivo y permanente, un sistema de prevención de siniestros que cubra las áreas productivas así como las de almacenamiento de inflamables.

5) Los efluentes cloacales se tratarán por método anaeróbico, contemplando el plantel de personal y el número de turnos de trabajo, con posterior disposición final por absorción en el suelo.
Este requisito podrá obviarse si existen facilidades de conexión a red colectora en el emplazamiento elegido.

6) El dispositivo de absorción en el suelo se ajustará a los siguientes requisitos:
Distanciado de toda fuente de provisión de agua: 30 metros.
Distanciado de toda construcción: 10 metros.
Distanciado del nivel freático: 3 metros.

7) No podrán introducirse en los desagües cloacales sustancias o cuerpos que interfieran los procesos de depuración o puedan causar obstrucciones: aceites minerales, detergentes duros o "no biodegradables, metales tóxicos, solventes, ni residuos de la producción industrial.

Art. 6º. — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º. — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º. — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º. — Otórganse a la firma "Brave Energía S.A." los siguientes beneficios del Decreto Nº 592|73:

a) Exención de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con excepción de las tasas en los términos del inciso b) del artículo 4º de la Ley Nº 21.608, y artículo 20, inciso f) del Decreto Nº 592|73, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, hasta un monto de Francos suizos noventa y dos mil setecientos (Fs. Ss. 92.700), y Dólares Estadounidenses Dieciocho mil (u$s 18.000), Fob puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas y dentro de los plazos consignados en la presente resolución.

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán diferir en los términos del artículo 20, inciso e) del Decreto Nº 592|73, sustituido por el Decreto Nº 1.792|74, el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto al capital de las empresas, impuesto al patrimonio neto e impuesto al valor agregado, incluso anticipos, o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimiento posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto. — El monto total a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75%) del monto integrado del capital social suscripto hasta la suma de pesos doscientos diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ($ 217.449.000), por ejercicio fiscal y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. — En el caso de suscripción de capital solo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro de los plazos previstos por la Autoridad de Aplicación.
La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará la garantías a exigir para preservar el crédito fiscal.
Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contadas a partir de la puesta en marcha. — Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del tercer (3º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen sectorial instituido por el Decreto Nº 592|73 y por la presente resolución, como así también, por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

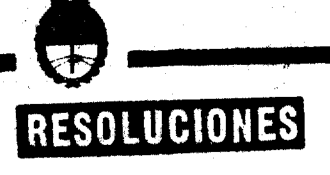
Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Brave Energía S.A." constituye domicilio especial en la calle Arroyo 847, p. 4º, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva, y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.



RESOLUCIONES sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.767 — Bs. As., 19|7|78
Ubícase en la Posición Arancelaria NADE 97.03.00.00 a la siguiente mercadería: Discos musicales con dibujos animados "Batutín", de material plástico y papel, que se presentan con un prisma facetado de plástico plateado denominado "Calesita Espejada Batutín".

RESOLUCION Nº 2.768 — Bs. As., 19|7|78
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.14.02.00 a la siguiente mercadería: Gabinete acústico o bafle, integrado con parlantes, redes divisoras de frecuencia o filtros pasivos y lentes acústicos.

RESOLUCION Nº 2.769 — Bs. As., 19|7|78
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 82.11.00.61 a la siguiente mercadería: Conjunto integrado por cuatro hojas de afeitar de un solo filo, expuestos de a dos, con un peine metálico intermedio y una montura plástica, formando una pieza indivisible y desechable.

RESOLUCION Nº 2.770 — Bs. As., 19|7|78
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 70.17.00.99 a la siguiente mercadería: Jeringas de vidrio al borosilicato, con agujas solidarias y émbolos de acero inoxidable, de distintas capacidades, para su uso en cromatografía.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 523 — Bs. As., 7|8|78.
Autorízase a presentar declaraciones juradas de necesidades de importación, en forma global, por posición N.A.D.I., bajo el código 09, para elementos de reposición destinados a bienes de capital fijo, a la firma Dycasa - Dragados y Construcciones Argentina S.A.I.C.I. — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 418 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Agua y Energía Eléctrica y Magrini Galileo S. p.A., obrante en el expediente 18.138|78.

RESOLUCION Nº 419 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Denver Processing Center Inc., obrante en el expediente Nº 18.180|78.

RESOLUCION Nº 420 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Tapas Argentinas, S.A.I.C. y A., y el señor Juan Grussen, obrante en el expediente Nº 62.203|77.

RESOLUCION Nº 421 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Sulfacid, S.A., y Asturiana de Zinc, S.A., obrante en el expediente Nº 18.083|78.

RESOLUCION Nº 422 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Agua y Energía Eléctrica y Allmanna Svenska Elektriska Aktiebolaget Asea, obrante en el expediente Nº 18.240|78.

RESOLUCION Nº 423 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Impulsora Hidráulica, S.A.C. e I., y Società Italiana Pompe Aturia, S.p.A., obrante en el expediente Nº 62.102|77.

RESOLUCION Nº 424 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y profesor Albert V. Carozzi, obrante en el expediente Nº 18.189|78.

RESOLUCION Nº 425 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Seismograph Service Corporation International, obrante en el expediente Nº 18.196|78.

RESOLUCION Nº 426 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Petty Ray Geophysical Division Of Geosource Exploration C., obrante en el expediente número 18.195|78.

RESOLUCION Nº 427 — Bs. As., 4|8|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y Brown Boveri & Cía. Aktiengesellschaft, obrante en el expediente Nº 62.095|77.

RESOLUCION Nº 488 — Bs. As., 3|8|78.
Acéptase la invitación hecha a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para participar en la Convención y Exposición sobre Distribución de Energía Eléctrica. — Desígnase al señor Ing. Juan Carlos Cabanne para asistir a los distintos actos y paneles de la Convención y Exposición sobre Distribución de Energía Eléctrica, a realizarse en Buenos Aires en el mes de octubre de 1978.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Venta Oficial p|o de: Yacimientos Petrolíferos Fiscales: Trépanos y coronas - 3 moto generadores Diésel 6 cil. Deutz de 50 kva. y uno caterpillar p|26 kva — 2 cajas reductoras — Motores eléctricos de 15 a 100 HP — Mesa Rotary de 23" Ideco — Camisas p|bombas profundidad — Cable de cobre — Bombas rotativas rusas — Cuadro de maniobra Hydril H-20 — 4 mástiles telescópicos — 2 tractores a oruga International y 2 rusos — 18 rastrojeros — Camiones y camionetas Ford| Dodge|M. Benz|International — Camiones frontales Fiat y rusos — Grúas rusas c| pluma de 10 m. — Equipo perforación portátil — Camiones, tractores rusos y Thornycroft — Material eléctrico — Guardarroscas — Motores Diésel Perkins|Waukesha|Ika|Caterpillar — Máquinas Interpreta y 2 clasificadoras mecánicas|reproductora — Intercaladora y 7 tabuladoras alfanuméricas Remington Rand — Chulengos — Bombas alternativas y a pistón — Tanques de almacenaje — Compresores de aire — Grupos electrógenos — Transformadores — Cable armado subterráneo — Gatos hidráulicos p|70 toneladas — Repuestos automotores — 2.700 kgs. de herramientas — Baterías — Radiadores — Hierro — Caldera Parker — Cadenas transmisión — Cajas metálicas p|camiones — Convertidores — Instrumental y aparatos médicos — Motores a explosión — Tambores — Omnibus frontal ruso — Chasis camión ruso — ambulancias, etc.

Remate: El 23 de agosto de 1978, a las 9.30 horas, en Cine Y.P.F. - Km. 3 - Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut.

Exhibición Desde el 14|8|78 en Playa Almacenes - km. 3 — Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut y Campamento Cañadón Seco - Provincia de Santa Cruz, de 8 a 12 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso. Sector Operaciones Oficiales y Especiales, T.E. 392-8144|1684, de 13.45 a 20 horas, de lunes a viernes. Los lotes serán ofrecidos "con base" y el resultado del remate será dado a conocer al finalizar el acto del mismo.

e.14|8 Nº 21.367 v.15|8|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 91.517 Números 1.353.638|640.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 18.000 e. 18|7 Nº 57.699 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 57.699 v. 21|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido, involuntariamente, un error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|1 al 3|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie, de v$n. 60, números 211.849 212.214, 252.533 y 266.881; de $n 300 números 410.236, 410.282, 413.996, 424.886 444.904, 470.243, 475.939, 478.570, 479.771 479.832 y 513.703, y de v$n. 600 números 2.145.350|359, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978.

$ 52.800.— e. 24|7 Nº 88.517 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 88.517 v. 24|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la COOPERATIVA ÑANDU DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 7677, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 502|78 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres días (3). — Firmado: Dra. Angela E. Tarditi, Instructora Sumariante.

e.11|8 Nº 21.349 v.15|8|78

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Juan Bernardino
ALEMAN, Hipólito Oscar
ALVEZ, Policarpo Roque
CANNEVAROLLO, Alicia Gladys
CLETO, Manuel Rojas
CIOTTI, Pedro
CORBALAN, Zoilo Jesús
DIAZ, Carlos Rubén
ERRECART, Francisco Emilio
EXNER, Jorge
FILOSI, Enrique A.
GALARZA, José Martín
GAUDIO, Nicolás Angel
HABLEMA, Hernán Saulio
IMHOF, Walter Dimas
IRUJO, Pedro Oscar
LANDA, Ignacio.
LAZZINI, Osvaldo Modesto
LEDESMA, José Antonio
MAGDALENO, Aldo Julián
MARTINA, Florindo E.
MENDEZ, Alberto Oscar
NAVARLAT, Héctor Ramón
NAVONI, Ricardo Adolfo
PEKAROFF, Néstor Luis
PITA, Feliciano
POBLETE, Carlos Alberto
PORTILLO, Jesús Orlando
QUIROZ, Ramón Gerardo
RAMIREZ, Máximo
RAQUETI, Pedro Horacio
ROMAN, Néstor Edgardo
SANCHEZ, Alfredo Darío
TELLI, Alcides
URRUTIA, José Fernando
VARGAS, Osvaldo
VERGARA, Héctor Luis
VILLARREAL, Héctor Delfín
ZUCCHINI, Edgardo Rodolfo.

e. 8|8 Nº 21.213 v. 22|8|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 754 y concordantes, Códig. de Comercio de extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: lámina de v$n 5.000 Nº 0002425 serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 10.000 Nº 0007175, serie 1 cupón 1|20; lámina de v$n 50.000 número 0004371 72, serie 1, cupón 1|20. Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 73.600.— e. 17|7 Nº 87.037 v. 18|8|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8189

Llámase a Licitación Pública Nº 112|78 para la adquisición de: Programadores electrónicos de procesos.

Apertura: 31 de agosto de 1978 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.14|8 Nº 21.357 v.15|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-8220

Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1978 Nº 24|78 - "Barras de acero," Barras Sección Exagonal acero AISI, etcétera.

Hora: 11 (once)

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 hs. o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.14|8 Nº 21.382 v.15|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8191

Llámase a Licitación Pública Nº 114|78 para la adquisición de: Ventanas de maderas de ciprés según plano.

Apertura: 1º de septiembre de 1978 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.14|8 Nº 21.362 v.15|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas Nº 186
Expediente Nº 80.863

"Transceptores portátiles transistorizado". Hora: 11 (once). Nº 187 - Expediente Nº 80.864, "Watímetros, frecuencímetros, multímetros, generador de radio-frecuencia y tester". Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.14|8 Nº 21.385 v.15|8|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 842

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1978 a las 10 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de antenas del Servicio de Comunicaciones.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.14|8 Nº 21.352 v.15|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P.B. - Capital
T.E.: 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 844

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 1978 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de café y azúcar.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.14|8 Nº 21.404 v.15|8|78

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION
CADENA ARGENTINA DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 018, 019, 020 y 021 CAR|78 por la provisión de grabadores a cassette, consola de radiodifusión, agregado de aisladores a mástil irradiante y equipos VHF para Emisoras del Interior, según pliegos que se proveen sin cargo en Avda. Entre Ríos 149 - 3er. piso, Dto. "D", Capital, de 11 a 19 horas.

Fecha, hora y lugar de apertura: 21 de agosto de 1978 a las 16, 16.30, 17 y 17.30 horas en Avda. Entre Ríos 149 - 3er. piso, Capital.

e.14|8 Nº 21.397 v.15|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 300|78

Fíjase el día 23 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 300|78: "Para la adquisición de radiadores, con destino a la División Automotores".

e.14|8 Nº 21.360 v.15|8|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 301|78

Fíjase el día 24 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 301|78: "Para la provisión y colocación de diversos elementos, con destino a las viviendas ubicadas en el Barrio Intersindical de la Provincia de Salta, solicitadas por la División Inmuebles".

e.14|8 Nº 21.369 v.15|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 21|78

Apertura: 23 de agosto de 1978.

Hora: 10.30. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Varias unidades del ejército.

Objeto: Provisión de cuatro (4) equipos electrobombas centrífugas.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 15.000.000.

Venta del legajo e informes: Los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas, en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e.14|8 Nº 21.353 v.15|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2..|78

Apertura: 23 de agosto de 1978.

Hora: 10.45. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Comando de Ingenieros.

Objeto: Provisión de repuestos para máquinas viales.

Precio del legajo: $ 500.

Presupuesto oficial: $ 19.000.000.

Venta del legajo e informes: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e.14|8 Nº 21.354 v.15|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 23|78

Apertura: 23 de agosto de 1978.

Hora: 11.30. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Edificio calle Teniente Matienzo Nº 2572, Capital Federal.

Objeto: Concesión de local.

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 65.000 mensuales.

Garantía: 5 % del alquiler mensual ofrecido por 24 meses.

Venta de legajo e informes: Los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas, en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e.14|8 Nº 21.355 v.15|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
BING CONST 601
Licitación Pública Nº 701|78

Apertura: 21 de agosto de 1978.

Hora: 12. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Cuartel Destacamento Bernardo de Irigoyen en Misiones.

Objeto: Provisión malla sima, hierro aletado y alambre negro.

Precio del legajo: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 40.000.000.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Código Postal: 1603.

e.14|8 Nº 21.365 v.21|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
BING CONST 601
Licitación Pública Nº 698|78

Apertura: 21 de agosto de 1978.

Hora: 11.30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Policía Federal Argentina, Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", sita en Strangford y Escalada, Capital Federal.

Objeto: Desmonte actual instalación de agua fría y caliente y empalme provisorio a cocinas y provisión e instalación de un tanque 3000 lts. capacidad con sus correspondientes accesorios.

Precio del legajo: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 30.908.418.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Código Postal: 1603.

e.14|8 Nº 21.366 v.21|8|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 923|78
Letra: 8001-0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 251|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de agosto de 1978 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, [illegible]

Seo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal a efectos de contratar la provisión de: Ejes de acero inoxidable, hélices, pala de timón, chapas de acero, tornillos, bulones, resina náutica, pintura, lámparas, lona, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.14|8 Nº 21.393 v.15|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 922/78

Letra: 6051|ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 243|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de agosto de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de: trabajos de reparación y repuestos para motores propulsores marca General Motors - Serie 6 A.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.14|8 Nº 21.394 v.15|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 35|78

Adquisición de 8 estufas para secado de minerales, y 8 balanzas para pesar minerales.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88 - 4º piso - Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 24|8|78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.14|8 Nº 21.407 v.16|8|78

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 24-78 - Apertura: 24 de agosto de 1978 - 14 horas. "Adquisición de revelador, fijador y películas radiográficas".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal), cualquier día hábil de 10 a 16.

e.14|8 Nº 21.380 v.15|8|78

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 23 de agosto de 1978, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, en el horario de 13 a 18 horas.

e.14|8 Nº 21.410 v.15|8|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78 para la adquisición de: Combustible mezcla especial, con destino al Area Intendencia del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1978, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Av. Alem s|nº, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T.E. número 2541 (La Falda) y o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.14|8 Nº 21.392 v.15|8|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública número ALP|18|78 para lograr la contratación del servicio de locación de una máquina fotocopiadora de documentación de Zona III y Región La Plata, para el 3er. Cuatrimestre de 1978, en Región La Plata, calle 50 Nº 460 - 1900, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región La Plata, sita en la calle 50 Nº 460, 4º piso, de la ciudad de La Plata, en horario administrativo.

e.14|8 Nº 21.384 v.15|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81|78 para la provisión de sacos de abrigo.

Apertura: 24 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|8 Nº 21.389 v.15|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 82|78 para la adquisición de un mini colectivo nuevo 0 km. Industria Argentina tipo Rural.

Apertura: 24 de agosto de 1978, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|8 Nº 21.388 v.15|8|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 830|78 para la adquisición de: "Instrumental complementario para la consolidación de sistema de control de Calibres API".

Apertura: 18|9|78, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14|8 Nº 21.370 v.15|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 218|78 con el objeto de adquirir rollos de cabo de poliamida de 3 cordones y diversos diámetros.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de agosto, a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.14|8 Nº 21.379 v.15|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para la adquisición de lámparas incandescentes y mezcladoras de distintos tipos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 2.800 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique H, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.14|8 Nº 21.400 v.15|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para contratar los trabajos de: "Impermeabilización de los túneles de recepción y extracción, foso de norias, foso de plataforma hidráulica, sótano de secadora y reparación de juntas de dilatación y fisuras de las veredas perimetrales en el Elevador Oficial ubicado en Chovet (Pcia. de Santa Fe)".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 19 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 11.540.

e.14|8 Nº 21.351 v.28|8|78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 403-DE-1978

Llámase a Licitación Pública Nº 68|1978 para la venta de 15.000 kgs. de cueros vacunos frescos, entre el período 1º|9|78 al 10|11|78.

Fecha de apertura: 23|8|78, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.14|8 Nº 21.398 v.15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 83|78 para el día 22 de agosto de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.14|8 Nº 21.358 v.16|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 50|78: Eliminación de malezas en zona vía y playas de la sección local Distrito Vía y Obras, La Plata.

Apertura, el 29 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 8.000.

Presupuesto oficial: $ 45.600.000.

Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.14|8 Nº 21.412 v.16|8|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 140-0, hasta el día 15 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de relevamientos hidrográficos en el Canal Ingeniero Emilio Mitre, por un lapso de un (1) año, con opción a otro.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 98.000.000.

Garantía de propuesta: $ 980.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 4.000.

e.14|8 Nº 21.383 v.1|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el 14 de setiembre de 1978, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Nº 126-0, programada a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el canal principal de acceso al puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7|8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires, República Argentina, y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Bélgica, Estados Unidos del Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norte América, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, México y República Federal Alemana.

Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.

Depósito de garantía de propuesta: $ 57.218.000.

Precio del pliego: $ 100.000 o su equivalente en moneda del país respectivo.

e.14|8 Nº 21.401 v.4|9|78

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 1.301 Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 121 - DDPS|1978, hasta el día 1º de septiembre de 1978 a las once (11) horas, para contratar la reparación y ajuste general de un (1) motor fuera de borda marca "Mercury".

Por la reparación y ajuste general con provisión de repuestos que se detallan a continuación, de un (1) motor fuera borda marca "Mercury" de 35 H.P., 2 cilindros 2 tiempos Nº [illegible]:

1.— c|u. Cigüeñal.
2.— c|u. Bielas.
2.— c|u. Pistones 0,15".
6.— c|u. Aros 0,15".
1.— c|u. Juego de juntas.
1.— c|u. Flapera completa.
1.— c|u. O'Ring de bancada inferior.
1.— c|u. O'Ring de bancada superior.
1.— c|u. Rúleman de bancada inferior.
1.— c|u. Torrington de bancada superior.
2.— c|u. Retenes de bancada inferior.
1.— c|u. Retén de bancada superior.
1.— c|u. Rúleman de bancada superior.
1.— c|u. Chapa intermediario de volante.
1.— c|u. Arandela de volante.
1.— c|u. Tuerca de volante.
1.— c|u. Carburador completo con cebador.
2.— c|u. Bobina.
2.— c|u. Condensador.
2.— c|u. Platino.
2.— c|u. Cable de bobina.
2.— c|u. Cable de bujía.
2.— c|u. Bujía.
1.— c|u. Torrington engranaje marcha adelante.
1.— c|u. Timken engranaje marcha adelante.
1.— c|u. Prolongador de levas.
1.— c|u. Eje de hélice.
1.— c|u. Piñón.
1.— c|u. Engranaje marcha atrás.
1.— c|u. Rúleman engranaje marcha atrás.
2.— c|u. Retén de carretel.
1.— c|u. Chaveta de carretel.
1.— c|u. Tuerca de piñón.
1.— c|u. O'Ring carcaza bomba de agua.
3.— c|u. Retén bomba de agua.
1.— c|u. Chapa bomba de agua.
1.— c|u. Camisa bomba de agua.
1.— c|u. Retén varilla de cambio.
1.— c|u. Goma tubo de escape.
1.— c|u. Tuerca de hélice.
1.— c|u. Hélice de tres (3) palas de 11".
3.— c|u. Tuerca cierre de pata.
3.— c|u. Arandela cierre de pata.
2.— c|u. Junta tapón de grasa.
1.— c|u. Plato de piolero.

Rectificar dos (2) cilindros a 0,15".

Reparar carcaza de unidad propulsora.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1.301 - Corrientes.

Oficina: Compras.

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Horario: de 7.30 a 12.30 horas.

Pago del mismo en: División Contaduría.

e.14|8 Nº 21.356 v.15|8|78

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS

Llámase a Licitación Pública S.S.M.M. - D.N.A.N. Nº 278 hasta el día 31 de agosto de 1978 a las 16 horas, para la Locación por quince (15) años con cláusulas de opción a compra, del buque granelero-minerialero de 23.700 TPB "Ciudad de Berisso".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la Dirección General de Administración - Sección Habilitación - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - Piso 3º - Capital, de 13 a 19 horas.

Valor de dicho pliego: $ 70.000.—

e.14|8 Nº 21.402 v.24|8|78

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 para la provisión de diversas herramientas y equipos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 11 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes.

e.14|8 Nº 21.372 v.15|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 29 de septiembre de 1978, a las 10 horas: Licitación Pública Nº 32|78 Estación de Drenaje completa de gas metano para una mina de carbón, y a las 10.30 horas: Nº 35|78 Equipo de Vigilancia Centralizada de Concentración de Gas Metano.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.14|8 Nº 21.408 v.24|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 48|78 - Prov. baterías de acumuladores - Tipo Níquel Cadmio - Licitación Pública Nº 49|78 - Provisión de cargadores de baterías, autorregulados - Apertura: 30 de agosto de 1978 - Hora 10 y 10 y 15, respectivamente - Licitación Pública Nº 50|78 - Prov. transceptores de V.H.F. instalación fija y portátiles - Lic. Pública 51|78 - Prov. de transceptores de BLU - Instalación fija

...móvil - L. Pública Nº 52|78 - Prov. 4 centrales telefónicas automáticas - Apertura: 31 de agosto de 1978 - Hora: 10 - 10.15 y 10.30, respectivamente.
Valor del pliego: $ 1.500.—
Consulta, retiro documentación - Dep. Compras y Suministros - Bmé. Mitre 784, 9º piso - Ofic. 203 - Capital Federal, de 1 a 16 horas, lugar éste, donde se realizará la apertura correspondiente.
e.14|8 Nº 21.415 v.21|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
GERENCIA REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 10|78 - Obras de mejoras y ampliaciones en el sistema de media tensión en zonas de Centro de Distribución Nº 25 "Rodeo del Medio", Dep. Maipú - Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 36.500.000.—
Valor del pliego: $ 15.000.—
Licitación Pública Nº 11|78, Tendido de tres alimentadores y un cable piloto subterráneo en Ciudad Capital Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 47.500.000.—
Valor pliego: $ 20.000.—
Apertura: 7 septiembre de 1978 - Hora: 10 y 12, respectivamente.
Consulta - retiro pliegos: Oficina de Compras: Avda. San Juan 470 - Mendoza.
e.14|8 Nº 21.390 v.21|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.920: Adq. 12 camiones p|carga de 2.300 a 7.000 kg. de capacidad.
Apertura: 8|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.921: Contratación trabajos de arenado y pintura de tanques cilíndricos de Pta. Boulogne - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 8|9|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.922: Contratación trabajos construcción tinglado p| vehículos en Pta. Centenario - Provincia del Neuquén.
Apertura: 14|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.923: Adq. tres grúas hidráulicas autopropulsadas montadas sobre chasis con rodado neumático.
Apertura: 18|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.924: Contratación serv. limpieza general edificio e instalaciones, corte y recolección de pasto en un área de 42.000 m2. en Base Operaciones Gral. Pacheco (Marcos Sastre e Irigoyen), Gral. Pacheco - Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 11|9|78 - Hora: 9.45.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.925: Adq. cocinas y termotanques a gas natural.
Apertura: 12|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.14|8 Nº 21.395 v.24|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.913: Contrat. serv. limp. gral. de Edif. sucursales en Cap. y Gran Buenos Aires.
Apertura: 4|9|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.914: Adq. coque metalúrgico.
Apertura: 5|9|78 - Hora: 9.45.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.915: Contrat. camión fletero p|realizar viajes de ida y vuelta entre Capital Federal y|o Gran Buenos Aires y P. Truncado (Prov. Santa Cruz).
Apertura: 31|8|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.916: Adq. conductor electrónico p|protección catódica.
Apertura: 13|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.917: Adq. electrodos especiales.
Apertura: 22|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.918: Contrat. ómnibus con capacidad p|cuarenta pasajeros sentados y quince de pie, p|traslado de agentes de la Empresa y familiares desde distintos puntos de Capital y Gran Buenos Aires hasta Tigre, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 5|9|78 - Hora: 11.15.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.919: Contrat. serv. limp. gral. del Edificio Sucursal Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 6|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º - Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.14|8 Nº 21.396 v.24|8|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 530|78 - Apertura: 21-8-78 - Hora: 11.
Adq. Formularios Impresos.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|8 Nº 21.405 v.1º|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de carpas, con destino a Campamentos Educativos de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1978, a las 14.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.14|8 Nº 21.378 v.15|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1978, para resolver la confección de medallas y copas, con destino a Competencias Deportivas Intercolegiales de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.14|8 Nº 21.377 v.15|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de microscopios, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.14|8 Nº 21.376 v.24|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de máquinas agrícolas, con destino a establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.14|8 Nº 21.375 v.24|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1978, para resolver la provisión de materiales de Ciencias Biológicas, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1978, a las 14.10 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.14|8 Nº 21.361 v.15|8|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 004|78, el día 28 de agosto de 1978, para la adquisición de materiales de construcción con destino a ejecutar un taller de mantenimiento por administración.
La apertura se realizará por rubro comercial de acuerdo al siguiente detalle:
Primer llamado: Materiales de construcción. Presupuesto $ 13.147.070.— a las 14.30 horas.
Segundo llamado: Chapa doblada para carpintería metálica. Presupuesto, pesos 18.140.000.— a las 15 horas.
Tercer llamado: Materiales para instalaciones eléctricas. Presupuesto, pesos 14.062.660.—, a las 15.30 horas.
Cuarto llamado: Materiales varios para carpintería metálica. Presupuesto pesos 2.585.200.—, a las 16 horas.
Quinto llamado: Materiales para instalaciones sanitarias, gas, artefactos y marmolería. Presupuesto, pesos 5.373.850, a las 16.30 horas.
Las aperturas se realizarán en el Departamento de Compras de la Facultad, sito en 60 y 124, Zona Puerto La Plata, donde asimismo se podrán retirar los pliegos de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.
e.14|8 Nº 21.364 v.15|8|78

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIFISICOS
Licitación Pública Nº 12|78

Llámase a Licitación Pública para la colocación de una casa habitación ubicada en Puerto Madryn, con una superficie mínima cubierta de 100 m2.
Pliego de condiciones: solicitar y/o retirar en la Oficina de Compras y Licitaciones, Centro Nacional Patagónico, 28 de Julio esquina Julio A. Roca, Puerto Madryn, provincia Chubut.
Fecha apertura: 21 de agosto de 1978, hora 10.
e.14|8 Nº 21.399 v.15|8|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Privada Nº 718|78
Expediente Nº K. 50|78

Llámase a Licitación Privada para la refacción del Depto. Extensión Universitaria; Trabajos de albañilería, Instalación sanitaria y eléctrica, conforme a los planos.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Fecha de apertura: 29 de agosto de 1978. - Hora: 17.
Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras, Medrano 951, Piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.
e.14|8 Nº 21.413 v.14|8|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Privada Nº 731|78
Expediente Nº K.47|78

Llámase a Licitación Privada para la colocación y provisión de paneles del Depto. Extensión Universitaria; Trabajos de provisión y colocación de paneles divisorios interiores, conforme a los planos.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Fecha de apertura: 29 de agosto de 1978 - Hora: 16.
Consulta y venta de pliegos: Depto. de Compras, Medrano 951, Piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.
e. 14|8 Nº 21.414 v. 14|8|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CONCORDIA
PROV. DE ENTRE RIOS

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Inspectoría en Gualeguaychú, de 600 m2 aproximadamente, distribuidos en tres (3) habitaciones, un (1) baño, una (1) cocina y hall. Deberá estar ubicado en el radio céntrico, comprendido entre las siguientes calles: Mitre y Av. Rocamora de Este a Oeste y Gervasio Méndez a Ituzaingó de Sur a Norte.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas en la calle Sarmiento Nº 638 - Concordia (Prov. de Entre Ríos).
Apertura de propuestas: El día 21 de agosto de 1978 a las 14.30 horas.
e. 14|8 Nº 21.386 v. 15|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.572|71 - Cde. 160

Llámase a Licitación Pública Nº 57|78 para el día 23 del mes de agosto de 1978 a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en [illegible] destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1978....

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. Piso - Oficina 1988 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a adquisición de repuestos para helicópteros Bolkow BO-105.
e.14|8 Nº 21.387 v.15|8|78

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL
CIUDAD FEDERAL
FEDERAL, ENTRE RIOS
Exptes. Nros. 1-2020-4022000481|78-3 y 1-2020-4022000483|78-6

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 20|78 y 21|78, para el día 25 del mes de agosto de 1978, a las 10 y 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquis. medicamentos psicofármacos, maderas y otros, con destino a Colonia Nacional Ciudad Federal, Federal, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo Contable, División Compras y Suministros, del citado organismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas; sábados de 7 a 12 horas.
e. 14|8 Nº 21.371 v. 15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, para el día 18 de setiembre a las doce horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Motorrociadoras - Pulverizadores Manuales - Termofumigadoras, con destino al Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo Nº 1557, 3º piso, Capital Federal.
e.14|8 Nº 21.406 v.30|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78, para el día 18 de setiembre a las doce horas, para subvenir las necesidades que se detallan, Repuestos para Automotores, con destino al Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo Nº 1557, 3º piso, Capital Federal.
e. 14|8 Nº 21.409 v. 30|8|78

HOSPITAL NACIONAL
DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001210|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 48|78 para el día 21 de agosto de 1978 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir las necesidades de este hospital durante el período octubre|diciembre de 1978. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros —Barracas 375, P.B., Capital—, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.14|8 Nº 21.368 v.15|8|78

HOSPITAL NACIONAL
JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4106000368|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para el día 31 de agosto de 1978 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y medicinales, con destino a este establecimiento; la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.
e.14|8 Nº 21.359 v.24|8|78

HOSPITAL NACIONAL
PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 65|78, para el día 21 de agosto de 1978, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de líquidos reveladores para máquinas 3M y XP 100 (revelador y fijador) con destino al Hospital Nacional Profseor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sector Contrataciones), sito en [illegible] y Marconi, de Villa [illegible], partido de [illegible], Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 14|8 Nº 21.373 v. 15|8|78

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 4|78
Ejercicio 1978
Expediente Nº 1-2020-0134090103|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, Hospital Nacional de Odontología, para el martes 22 de agosto de 1978, a las 11 de la mañana, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, avenida Pueyrredón 1940, piso 5º, División Compras, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego de condiciones al citado establecimiento asistencial de 8 a 14 horas, o bien al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 142, piso 4º, oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: algodón, gasa hidrófila, alcohol, agua oxigenada, analgésicos, antiinflamatorios, cloroformo, compuesto de modelar Godiva, diazepan, eugenol, eritromicina, equipo de uremia, formocresol, goma dique, hidroquinona, pomada de xilocaína, talco, guantes de goma, dientes, frascos de vidrio, aros de cobre, agujas, limas, mangos para bisturí, metal fusible, soldadura de plata, coronas y matrices, fresas, piedras o fresas, puntas morse, termómetros químicos, tiras de celuloide, vasos de papel, yeso, etcétera.

e. 14|8 Nº 21.374 v. 15|8|78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000129|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 47|48, para el día 21 del mes de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén en general, con destino al Hospital Nacional Vicente López y Planes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional Vicente López y Planes, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de 7 a 13 horas.

e. 14|8 Nº 21.361 v. 15|8|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000361|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 43|78, para el día 1º del mes de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión materiales y mano de obra para instalación de gas natural, con destino al Hospital Colonia Nacional Doctor Emilio Vidal Abal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional Doctor Emilio Vidal Abal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 14|78 Nº 21.363 v. 24|8|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 325.251|78

Llámase a Licitación Pública Nº 69|78, para el día 23 de agosto de 1978, a las 16 horas para lograr la adquisición de artículos de limpieza.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 - piso 5º - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.14|8 Nº 21.391 v.15|8|78

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 22|78

Para la adquisición de central telefónica e instalación del servicio interno y externo.

Capacidad inicial del sistema a instalar:

30 líneas externas bidireccionales.

150 líneas internas, 2 posiciones de operadora.

Retirar pliego en O.S.E.C.A.C, Moreno 648|50, piso 10, "A", Capital.

Valor del pliego: $ 10.000.—.

Fecha de apertura de los sobres: 26 de setiembre de 1978 a las 16 horas.

e.14|8 Nº 21.411 v.15|8|78

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 102
Expediente Nº 749|78

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de dos máquinas entapadoras para encuadernación tipo rústica.

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

Apertura: El día 23 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el Sector Senado - Oficina 30 - Planta baja.

e.14|8 Nº 21.403 v.15|8|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 22 de agosto de 1978.

Nº 184 - Expediente Nº 80.850, "Equipo aislador plástico, rígido".

Hora: 11 (once).

Nº 185 - Expediente Nº 80.870, "Equipo detector de fugas por helio".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.11|8 Nº 21.318 v.14|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.805

Llámase a Licitación Pública Nº 177 para la ejecución de la obra: "Desarrollo de reservas, explotación minera y producción de concentrados de uranio en el Distrito de Los Gigantes, Córdoba".

Apertura: 4 de diciembre de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Valor del pliego: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).

Consulta de la documentación: La misma se realizará en la Delegación Centro, Rodríguez Peña 3200, 5000, Córdoba; y en la División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.

e.4|8 Nº 21.038 v.25|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.793

Llámase a Licitación Pública Nº 183, Obra "Etapa explotación a cielo abierto del Sector Tigre III, Yacimiento "Dr. Baulíes" - San Rafael - Pcia. de Mendoza".

Apertura: 29 de septiembre de 1978. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Doce mil millones de pesos. ($ 12.000.000.000.—).

Valor del Pliego: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Consulta de la documentación: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, y en el Departamento (Yacimiento San Rafael, Ruta Provincial 183, Km. 3 - Villa 25 de Mayo - Casilla de Correo Nº 527 (5600), San Rafael - Mendoza).

Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.

e.9|8 Nº 21.223 v.30|8|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital Federal
T. E. 46-9841 Int. 462/487
Licitación Pública Nº 843

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1978 a las 10 horas, a efectos de contratar la remodelación de un local para cocina.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.—).

e. 28|7 Nº 20.788 v. 25|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Licitación Pública Nº 5/78

Objeto de la obra: Provisión e instalación de heladeras y frezzers para laboratorio Central del Hospital Policial Bartolomé Churruca.

Apertura: 22|8|78. Hora: 10.

Consultas, retirar pliegos y apertura de ofertas: En calle Uspallata 3400, Instituto Andrés Visca, planta baja, oficina Nº 21, Capital Federal, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Se entregarán pliegos hasta 5 (cinco) días antes de la apertura.

$ 24.000.— e.8|8 Nº 91.526 v.14|8|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
II Llamado
Licitación Pública Nº 295|78

Fíjase el día 22 de agosto de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración - División Licitaciones - Calle Rivadavia 1330 - Piso 1º - Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 295|78 "Para el desmantelamiento y desguace de calderas e hidroelevadores, solicitados por la División Bienes en Desuso".

e.11|8 Nº 21.347 v.14|8|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|78
2do. Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para la adquisición de un grupo electrógeno de 80 a 90 KW, 270|300 amp. con destino a la Embajada de la República en Montevideo.

Apertura de ofertas el día 22 de agosto de 1978 a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, de 13 a 19 horas, lugar donde se efectuará la apertura respectiva.

e.11|8 Nº 21.320 v.14|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 67|1978 para el día 28 del corriente a las 12 horas, por la provisión de 150.000 juegos de placas para identificación de automotores con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, sita en Avda. Corrientes 5066, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.9|8 Nº 21.224 v.21|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 250.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 196, para el día 31|8|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Máquinas, herramientas y equipos, con destino a los talleres de Mantenimiento que funcionarán en la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21.319 v.23|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (COMPRAS)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 32|78

Para el día 21|8|78.

Llámase a Licitación Pública número 32 para la adquisición de elementos de ferretería: grillete, caño galbanizado, planchas de hierro, cadenas, flejes de hierro.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Comras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.10|8 Nº 21.305 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 5 de setiembre de 1978, a horas 15, por: Cremalleras de Basculación Convertidor.

Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|8 Nº 21.000 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compras Nº 5|78

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas.

Por la provisión de: 700.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e 10|8 Nº 21.257 v.22|8|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para alquiler de los locales 1 al 13, situados en la calle Belgrano esquina Hipólito Yrigoyen, por orden del Comando de Ingenieros, para el día 29 de agosto de 1978, a las 10 horas.

Para entrega de los pliegos de condiciones e información, dirigirse al Comando de Artillería 121, División Finanzas, sito en calle Avda. Freyre 2101 de Santa Fe, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.10|8 Nº 21.259 v.22|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601

Licitación Pública Nº 681.78.

Apertura: 18 de agosto de 1978.

Hora: 9.

Lugar Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Comisaría 31a., Policía Federal Argentina, sita en Avda. Cabildo 232, Capital Federal.

Objeto: Adquisición de elementos de carpintería metálica y herrería.

Precio del legajo: $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 46.800.624.—

Venta de pliegos e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Cód. Postal 1603).

e.10|8 Nº 21.260 v.16|8|78

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 10/78

Llámase a Licitación Pública día 31 de agosto de 1978 a 10 horas. Ejecución obra "Alojamiento Militar Sector H" - 2ª Etapa". Edificio Libertad, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 200.285.888.—

Garantía de Licitación: $ 2.002.859.—

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, of. de 8 a 12 horas.

e.31|7 Nº 20.828 v.21|8|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
AEROPUERTO "SANTA ROSA"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para otorgar la concesión de uso para la explotación de Bar y Confitería en el Aeropuerto "Santa Rosa" (Provincia de La Pampa).

Apertura: En el Aeropuerto Santa Rosa (La Pampa), Edificio Aeroestación, el día 29 de agosto de 1978 a las 12 horas.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza Departamento Economía (División Explotación Comercial) Edificio Aeroestación - 2º [illegible] - Horario de 9 a 12 horas desde el 9 de agosto hasta el día 28 de agosto de 1978.

Aeropuerto Santa Rosa: Jefatura de Aeropuerto - Edificio Aeroestación - Horario de 9 a 12 horas desde el día 9 de agosto al 28 de agosto de 1978.

Precio del pliego: Diez mil pesos (pesos 10.000.—).

e.9|8 Nº 21.225 v.15|8|78

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación para la ejecución de Obras en las instalaciones de la IV Brigada Aérea, para el día 22 de agosto de 1978 en las obras y horarios de apertura que se mencionan a continuación:

Licitación Pública Nº 1|78. Obra: "Reparación y remodelación de la Planta Cloacal".

Presupuesto oficial: $ 19.396.328.—

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 2|78. Obra: "Reparación y remodelación del local Anexo Casino de Suboficiales".

Presupuesto oficial: $ 16.719.604.—

Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública Nº 3|78. Obra: "Reparación de Plataformas".

Presupuesto oficial: $ [illegible].900.—

Hora: 10.

Valor del pliego: $ [illegible]

Licitación Pública Nº 4|78. Obra: "[illegible]"

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Presupuesto oficial: $ 11.965.886.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Nota: La venta de pliegos se efectuará en la División Economía de la IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

e.10|8 Nº 21.302 v.16|8 78

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS

Licitación Pública Nº 5|78. Obra: "Reparación Sala de Internados".
Presupuesto oficial: $ 3.287.783.
Hora: 11.
Valor del pliego: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 6|78 Obra "Reparación Banco de Pruebas Shafrirt".
Presupuesto oficial: $ 1.788.500.—
Hora: 11.30.
Valor del pliego: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 7|78 Obra "Remodelación General del sector Cocina, antecocina, depósito, bar y baños del Casino de Oficiales.
Presupuesto oficial: $ 14.210.776.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Licitación Pública Nº 8|78 Obra: "Reparación baño edificio 30-B - Hangar Luria".
Presupuesto oficial: $ 2.033.720 —
Hora: 12.30.
Valor del pliego: $ 5.000 —
Licitación Pública Nº 9|78. Obra: "Construcción de dos escuelas rancho".
Presupuesto oficial: $ 16.000.000.—
Hora: 13
Valor del pliego: $ 10.000 —
Nota: La venta de pliegos se efectuará en la División Economía de la IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

e.10|8 Nº 21.303 v.16|8 78

MIN... ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para lograr la provisión de Cintas nuevas, de impresión negra, de nylon, para máquina IBM 1403, de 355 mm. de ancho por 18 m. de largo, con tubos y varillas totalmente de Industria Argentina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.11|8 Nº 21.322 v.14|8 78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Región Mendoza Nº 4|78 para lograr la locación de una Máquina Fotocopiadora por el término de cuatro (4) meses y hasta el 31|12|78, con los materiales correspondientes para su funcionamiento. La máquina deberá ser automática, operar con papel común (blanco, color o membretado), copiado con doble faz, tamaño oficio y corto y para efectuar 500 copias de una sola selección; para la Sede de la Región Mendoza.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas en la Sede de la citada Región, Garibaldi 36, 6º piso, Mendoza.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e.11|8 Nº 21.321 v.14|8 78

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 311-000501-78-5

Licitación Pública Nº 183|78

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1978 a las 10 horas, para la adquisición de Sistema de Contabilidad Electrónico, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones - San Martín 430 - 2º piso - Of. 202 - Mendoza, y en U.A.P.E.. Avda. de Mayo 1157, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 25.000.—

e.11|8 Nº 21.323 v.14|8 78

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 23-978

Apertura: 6 de setiembre de 1978, 14 horas.

"Adquisición de Formularios números 5178|03 y 5178|04, en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.9|8 Nº 21.227 v.21|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

24 de agosto de 1978, 15 horas. Licitación Pública Nº 123. Adquisición de formularios y papelería impresa. Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.4|8 Nº 21.041 v.15|8|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|78, para la provisión de formularios continuos y cintas de impresión y magnéticas para máquinas I B M.

Apertura 25 de agosto de 1978 a las 16 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|8 Nº 21.107 v.16|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|78 para la adquisición de seis automóviles patrulleros sedan 4 puertas, nuevos, último modelo.

Apertura: 25 de agosto de 1978 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|8 Nº 21.108 v.16|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|78 para la venta de material en desuso compuesto de accesorios para automotores y motocicletas.

Apertura: 18 de agosto de 1978, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21.324 v.14|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84|78 para la adquisición de tapas de cartón fuerza 6 tipo, bisagra y postes de extensión para las mismas.

Apertura: 18 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21 325 v.14|8|78

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 827 78, para la adquisición de "máquinas de calcular electrónicas y máquinas de escribir eléctricas.

Apertura el día 31 de agosto de 1978, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, edificio sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.7|8 Nº 21.082 v.16 8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1068

Expediente Nº 115.940|78

Llámase a Licitación Pública para el día doce (12) de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Galpón secadero Sección Soja" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, con un presupuesto de pesos 40.543.728.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seis mil pesos ($ 6.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 405.437).

e.11|8 Nº 21.326 v.1|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 222|78 con el objeto de adquirir rodamientos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 6.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de agosto, a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|8 Nº 21.343 v.14|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211|78, con el objeto de adquirir 30.000 kgs. de bromuro de metilo, 50.000 litros de insecticida emulsionable y raticida anticoagulante.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 181.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia de Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|8 Nº 21.182 v.16|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para la adquisición de cadenas de transmisión tipo Morse.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II —Lado Este—, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1978 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.3|8 Nº 21.007 v.14|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para la adquisición de piñones y ruedas dentadas (engranajes) de fundición de acero.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrá consultarse y adquirirse al precio de $ 25 000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1978, a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.7|8 Nº 21.078 v.1|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para contratar los trabajos de: "Demolición y reconstrucción cabeceras de hormigón armado de las celdas A-6 y B-6 con repavimentación de la zona afectada en la Planta de Silos Subterráneos de Monte Buey (Pcia. de Córdoba).

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 14 de setiembre de 1978, a las diez horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 10.000.

e.9|8 Nº 21.229 v.30|8|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594

Expediente Nº 2161|78

Licitación Pública Nº 39

Referencia: Construcción de una vivienda para Guardaparque, del tipo Prefabricada, en el Monumento Natural Bosques Petrificados, sito en la Provincia de Santa Cruz.

Apertura: El 14 de setiembre de 1978 a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos T.E. 774-6399 y 774-5519, sito en Ancón 5340 Capital Federal.

Pliego: $ 20.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento mencionado precedentemente.

e.11|8 Nº 21.327 v.25|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.004. Apertura 31 de agosto de 1978 - Hora: 11 para la contratación de los trabajos de Conservación, reparos y cercado de terreno en la obra: Aduana de Pocitos - Salta.

Presupuesto oficial: $ 14.430.280.—

Adquisición de los pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos en Distrito Centro: Av. Ambrosio Olmos Nº 1142 Córdoba: en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura: Av. 9 de Julio 1925 - Piso 19 - Capital Federal: como así también en calle Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán y en la calle Deán Funes Nº 140 - Salta.

Importe de la garantía: $ 144.303.—

Las consultas podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y presentación de las propuestas - Capital Federal, Tucumán, Salta - cinco (5) días hábiles antes de la mencionada fecha.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Precio de la documentación: pesos 30.000.—

e.10|8 Nº 21.2.. v.16|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1026|78 para la ejecución de las obras en Empalme Ruta Paraguaya Nº 12, Villa Hayes y acceso al puente sobre el Río Paraguay en Remanso del Castillo (obras básicas, pavimento asfáltico y puentes sobre los ríos Negro y Confuso) en jurisdicción de la República del Paraguay. $ 5.415.888.000 equivalente a u$s 7.769.860 al cambio vendedor en el Banco de la Nación Argentina vigente la día 2 de agosto de 1978.

Precio del pliego: $ 600.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8 Nº 21.328 v.1|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1025|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30 — Tramo: Coronel Olleros — Las Lajitas (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.349.018.000. — Depósito de garantía $ 43.890.180. — precio del pliego: $ 450.000 plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7 Nº 20.762 v.18|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 5725-L-1978

Licitación Pública Nº 105|78 del 1º Distrito Buenos Aires para la provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la repartición en planta, con destino a las rutas Nº 7-197-201 y 202, cantidad: 5.000 toneladas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 173.585.000.

Depósito de garantía: $ 1.735.850.
Precio del pliego: $ 6.500.
Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1978 a las 11 horas en la sede del 1º Distrito, sito en la avenida General Paz 121900, Capital Federal.
Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 9 a 13 horas.

e.25|7 Nº 20.629 v.14|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|Nº del 24º Distrito - Ushuaia, para la Provisión, carga, transporte y descarga de 9.600 m3 de ripio a pie de obra en la Ruta Nº 3 - Tramo: Río Tristen - Ushuaia; Sección: Tierra Mayor - Río Olivia, en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. $ 19.200.000.—

Depósito de garantía: $ 192.000.—
Precio del pliego: $ 20.000.—

Plazo de ejecución de la obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1978 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre s|Nº, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde se podrán adquirir y consultar los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.8|8 Nº 21.186 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|78
(2º Llamado)
Del 17º Distrito — Entre Ríos, para la provisión de diecisiete mil cien metros cúbicos (17.100 m3) de ripio arcilloarenoso, incluido derecho de yacimiento, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a la Ruta Nº 12 — Tramo: Ceibas — Arroyo Sauce — Sección: Km. 175,0 — Km. 221,0 — Expediente: Nº 4788-17º-1978, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos — $ 159.030.000. — Depósito de garantía: $ 1.590.300. — Plazo de entrega: seis (6) meses corridos. — Valor del Pliego: $ 20.000.
Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, calle D. Huergo Nº 100, Paraná (Entre Ríos). — Consulta y retiro de pliegos en la Sede del 17º Distrito de lunes a viernes de 6 a 14 horas, c en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.
e.1º|8 Nº 20.853 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 106|78
Expediente: 2578 - 1º - 78
Del 1º Distrito — Buenos Aires, para la "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 10.000 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo", en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 365.370.000. — Depósito de garantía: $ 36.537.000. — Precio pliego: $ 10.500.
Presentación de propuestas: 25 de agosto 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12191 Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas, y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.
e.1º|8 Nº 20.854 v.22|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 226|78
Licitación Pública Nº 782|78: Baterías de acumuladores tipo plomo-ácido.
Apertura: 21|8|78. Hora: 10.
V.P. $ 3.000.
Licitación Pública Nº 784|78: Piedra balasto de vía para capa bateado.
Apertura: 21|8|78. Hora: 10.30.
V.P. $ 9000.
Licitación Pública Nº 785|78: Revisión y reparación de 25 rotores de turbo soplantes mentadores y de 20 motores de locomotoras Alco 1950 HP. y Alco Montreal 1350 H.P.
Apertura: 22|8|78. Hora: 9.
V.P. $ 4.000.
Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.11|8 Nº 21.329 v.15|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3216|78
Confección y provisión de uniformes para el personal masculino de la Empresa, diseño Ombú.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 31 de agosto de 1978 a las 10.30 horas.
e.11|8 Nº 21.344 v.23|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3217|78
Saco 3/4 tipo garibaldina-anorak, en tela gabardina impermeabilizada en color oliva oscura.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 31 de agosto de 1978 a las 11.30 horas.
e.11|8 Nº 21.345 v.23|8|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9231|78 - Metal [illegible] (metal blanco).
Apertura: 8|9|78 a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.— que no incluye el de la especificación.
e.11|8 Nº 21.350 v.23|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Por convenio suscripto con el Instituto Nacional de Vitivinicultura llámase a Licitación Pública Internacional Nº 41|78 hasta el día 14 de noviembre de 1978 a las 16.30 horas, para los siguientes trabajos:
Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de una planta de recepción, almacenaje, tratamientos, despacho y embarque de productos vínicos en Puerto Nuevo (Buenos Aires) con una capacidad de 8.700 m3.
Vista y adquisición del pliego de condiciones en días hábiles de 13 a 17 horas en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Nueve de Julio Nº 1925, Piso 4º Buenos Aires, República Argentina, donde podrán asimismo solicitarse aclaraciones.
Vista exclusivamente de Pliegos en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Alemania Federal, Alemania Oriental, Austria, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Israel, Italia, Japón, Rusia, Suecia y Suiza.
Presupuesto Oficial: $ 4.285.000.000.—
Depósito de garantía de propuesta: Pesos 42.850.000.—
Precio del Pliego: $ 80.000.—
e.3|8 Nº 21.014 v.24|8|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.490-LP-75
Construcción de las obras de Establecimiento de Distribución para la provisión de agua en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).
6|9|1978, a las 15 horas.
Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Noreste, Avenida 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco.
Presupuesto oficial: $ 544.32[illegible].146.—
e.31|7 Nº 20.580 v.21|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|7|78.

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|78
Para el pintado exterior de seis (6) galpones ubicados en Puerto Quequén.
Apertura: 21-9-78 - 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 35.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 69.539.140.—
e.10|8 Nº 21.273 v.31|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, Obra terminación Galpón Central de Suministros. — Presupuesto oficial: $ 56.395.500. — Garantía por validez de oferta: 563.395. — Valor de la Carpeta: $ 50.000. — Apertura de las propuestas 29 de agosto de 1978, a las 10 horas, en Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.
e.31|7 Nº 20.832 v.21|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 41|78 por víveres para buques.
Apertura 23 de agosto de 1978 a las 10 horas.
Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.7|8 Nº 21.115 v.16|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, para la obra "Terminación Centro Alistamiento de Locomotoras en Río Gallegos". Presupuesto oficial: $ 79.900.000. Garantía por validez de oferta: $ 799.000.
Valor de los pliegos: $ 80.000.
Apertura de las ofertas 28 de agosto de 1978, a las 16.30 horas en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.
e.7|8 Nº 21.112 v.28|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 obra: "Proyecto y Construcción de las Redes de Agua Corriente, Desagües Cloacales, Alumbrado Público y de Distribución de Energía Eléctrica, Obras de infraestructuras" a efectuarse en las Manzanas 10-11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 271.958.953.
Garantía por validez de oferta: Pesos 2.719.589.
Apertura: 4 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en las mismas.
e.10|8 Nº 21.301 v.31|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 45|78 - Apertura: 26 de setiembre de 1978 - Hora: 10. Construcción obras civiles para la Estación Transformadora Rosario Oeste - 500 kV. (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 2.676.000.000.
Licitación Pública Nº 46|78 - Apertura: 28 de septiembre de 1978 - Hora: 10. Construcción obras civiles para la Estación Transformadora Santo Tomé - 500 KV. (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 3.007.000.000.—
Valor del pliego: $ 100.000.— cada uno.
Consulta, retiro documentación: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso - Oficina 203 - Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y en Gcia. Reg. Litoral, Bv. Oroño 1260, Rosario (Santa Fe), de 9 a 12 horas.
Lugar de apertura: Bmé. Mitre 784 - 2º piso - Capital Federal.
e.11|8 Nº 21.330 v.18|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Divisional Rosario
Licitación Pública Nº 10|78: Ampliación y reforma de redes áreas en Rosario. — Licitación Pública Nº 11|78: Tendido línea aérea 33 kV. y baja tensión en Roldán Funes. — Licitación Pública Nº 13|78: Prov. equipo motocompresor portátil. — Licitación Pública Nº 12|78: Ampliación y reforma redes aéreas en Rosario.
Apertura: 28 agosto 1978, hora 9, 9.30, 10.30 y 11 respectivamente.
Valor pliego: Licitación Nº 13: $ 2.000. restantes: $ 3.000.
Consulta-retiro documentación: Bvrd. Oroño 1260, Rosario, de 9 a 12 horas. Lugar apertura: En la oficina antes citada.
e.11|8 Nº 21.331 v.18|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Internacional número 41|78. — Apertura: 11 setiembre 1978, hora 10. — Provisión de dos bobinas de inductancia Shunt, trifásicas, tipo intemperie. — Valor pliego: $ 1.500.
Licitación Pública Internacional número 47|78. — Apertura: 25 setiembre 1978, hora 10. — Prov. de equipos de 220 y 132 kV. para Estaciones Transformadoras Santo Tomé, Rosario Oeste (Prov. Santa Fe) y Río Tercero (Prov. Córdoba): (Interruptores, seccionadores, transformadores de corriente, descargadores de sobretensión, aisladores de porcelana y repuestos para los mismos). — Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta-retiro documentación. Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.10|8 Nº 21.317 v.16|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 44|78
Apertura: 9 de octubre de 1978, hora 10.
Provisión y montaje de: 2 tanques almacenamiento Fuel-Oil de 5.000 m3. capacidad cada uno; 1 tanque de 1.500 m3. capacidad, almacenamiento Diesel-Oil y 2 conductos entre la Central 9 de Julio-Mar del Plata y la playa de almacenamiento de Y.P.F., aptos para el transporte de combustible.
Presupuesto oficial: $ 672.000.000.
Valor del pliego: $ 30.000.
Consulta, retiro documentación: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.9|8 Nº 21.250 v.15|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 9.896: Contrat. instalación y mantenimiento sistema alarma contra robo en Sucursales de Gran Buenos Aires.
Apertura: prorrogada p|28|8|78 11.15 horas. Valor Doc. $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.8|8 Nº 21.217 v.18|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.999:
Contratación trabajos con destino a la obra Construcción tramos paralelos al Gasoducto Campo Durán, Buenos Aires".
Apertura de antecedentes 2|9|78 a las 10.30 horas. Valor doc. $ 5.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.7|8 Nº 21.077 v.16|8|78

Secretaría de Comunicaciones

E.N.Tel.
Lic. 203 - P|78
Apertura: 1|9|78 - Hora: [illegible].
Adquisición de [illegible].
Pliego: $ 7.000.—
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.4|8 Nº 21.045 v.18|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|78 - Apertura: 11|9|78 - Hora: 10.
Pliego: $ 10.000.—
Adquisición de Equipos para operadora de conmutadores.
Informes: Av. La Plata 1540 - piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|8 Nº 21.332 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 210-P|78 - Apertura: 4-9-78 - Hora: 9.
Pliego: $ 6.000.—
Adquisición de Contactos para elásticos pentaconta.
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|8 Nº 21.333 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 213-P|78 - Apertura: 1-9-78 Hora: 11.
Pliego: $ 10.000.—
Adquisición de pilas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|8 Nº 21.338 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 204-P|78
Apertura: 11|9|78. Hora: 9.
Adq. Tester, Caja de Medición, etc.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.9|8 Nº 21.233 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 205-P|78
Apertura: 26 de setiembre de 1978.
Hora: 9.
Construcción del plantel exterior local previsto en el proyecto de relevo para la habilitación de la Central Río III, Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 312.365.263.
Pliego: $ 50.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Av. Colón 210 y Río III, Dean Funes 50, Pcia. de Córdoba, respectivamente.
e.9|8 Nº 21.232 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 196 P - 78
Apertura 31 de agosto de 1978, Hora: 9.
Construcción - ampliación en la Central "Haedo II", sita en la calle Dr. G. Fasola y 2º Rivadavia de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 359.040.000.
Pliego: $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.
e.28|7 Nº 20.646 v.10|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 26|7|78.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10 DG A-[illegible] hasta el [illegible] 2 de septiembre de 1978 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590. Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito [illegible]

(Santa Rosa) o en la oficina Ingeniero Luiggi (Dto. 25º).
Presupuesto oficial: pesos 51.230.000.—.
Importe de garantía: pesos 512.300.—
Valor del pliego: pesos 5.123.—.
e.11|8 Nº 21.540 v.1º|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, a contar del 9 de agosto de 1978 por el término de doce (12) días, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Venado Tuerto (Santa Fe), pasando y atendiendo las siguientes dependencias de Encotel: Santa Teresa, Paz, Alcorta, Carreras, Melincué, Elortondo, Carmen y Murphy, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978, a las 10, en la cabecera del Distrito 1º Encotel, calle Buenos Aires 828, 2º piso, Rosario (Santa Fe).
El pliego de bases cuyo valor es de ($ 5.990) puede ser retirado en el mismo lugar de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.
e.9|8 Nº 21.234 v.21|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGIA-78, hasta el 25 de agosto de 1978 a las 16.— horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ampliación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Roca (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12.— a 16.—, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquen) o en la Oficina Viedma (Provincia de Río Negro).
Presupuesto oficial: pesos 45.000.000.—
Importe de garantía: pesos 450.000.—
Valor del pliego: pesos 4.500.—
e 27|7 Nº 20.722 v. 16|8|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1978, para resolver la provisión de máquinas de escribir, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|8 Nº 21.0[illegible] v.[illegible]|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de gabinetes de química, con destino a la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.11|8 Nº 21.334 v.14|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 1|78 para la ejecución de la obra: "Tres Facultades", III Etapa, Sector Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales y Fac. de Humanidades y Ciencias de Educación, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 11 de agosto de 1978, ha sido prorrogada para el día 1º de setiembre de 1978, a 10 horas.

Compra del pliego: Departamento Contrataciones de la Universidad Nacional de La Plata, Calle 7 entre 47 y 48, La Plata.
e.9|8 Nº 21.249 v.18|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº [illegible]|78
Expediente Nº 1-0187-M-78

Rectorado - S|adquisición de uniformes, ropa de trabajo y calzados para personal U.N.C.
Llámase a Licitación Pública para el **23 de agosto de 1978 a las 10, para la** provisión de uniformes, ropa de trabajo y calzados con destino a personal de la Universidad Nacional de Cuyo.
Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros - Contaduría General - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.
e.7|8 Nº 21.087 v.16|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 012529|78

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 para la ejecución de los siguientes trabajos de construcción: Albañilería, carpintería, instalación eléctrica, instalación sanitaria y pintura correspondiente a la reforma del Edificio del Rectorado.
Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.
Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000.—).
Lugar de presentación de la oferta: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.
Día y hora de apertura 4 de setiembre de 1978 a las 15 — horas.
e.4|8 Nº 21.047 v.15|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0060|9
Expediente Nº 16.412|78

Llámase a Licitación Pública Nº 65 el día 30 de agosto de 1978, a las 12 horas, por la adquisición de formularios continuos, original sin copias, sin impresión.
Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e.11|8 Nº 21.329 v.14|8|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10288-78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 32|78 para el día 30 del mes de agosto de 1978, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de jeringas de vidrio con destino al Servicio de Suministros.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.10|8 Nº 21.286 v.22|8|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10308-78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78 para el día 30 del mes de agosto de 1978, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de 1.000.000 de dosis de vacuna antitetánica con destino al Programa de Inmunización.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.10|8 Nº 21.288 v.22|8|78

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente 1-2020-4108001309|78-3
y agregado 1-2020-4108000751|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78 para el día 7 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio fiscal 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Grupo electrógeno de emergencia de 500 W.
e.9|8 Nº 21.243 v.21|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 6 del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental médico, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e.8|8 Nº 21.199 v.18|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 6 de septiembre a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Bienes de capital: Compresor, agitador, autoclave, lavador automático, climatizador, etc. con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557 - 3er. piso, Capital Federal.
e.4|8 Nº 21.060 v.22|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 31 de agosto a las 12 hs. para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición equipos de campaña: Colchones, almohadas, gabanes, impermeables, borceguíes, etc. con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba.
La apertura de la oferta se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda de Mayo 1557 - 3er. piso - Capital Federal.
e. 31|7 Nº 20.824 v. 15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 31 de agosto a las diez y treinta horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Repuestos para motorcoiadora Solo Juniors 410 con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso - Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda de Mayo 1557 - 3er. piso - Capital Federal.
e. 31|7 Nº 20.823 v 15|8|78

HOSPITAL NACIONAL VECINAL EN FRIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 28 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Hospital Nacional Vecinal en Frías. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano Sud 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adm. Venta, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Productos químicos y medicinales".
e.3|8 Nº 21.025 v.14|8|78

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, Expediente autorizante Nº 138000760-78-3, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 28 de agosto de 1978 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a contratar la provisión de elementos comprendidos en el rubro Sanitarios, con destino a este nosocomio y con cargo al Ejercicio 1978.
e.11|8 Nº 21.335 v.14|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001204|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, (aceite, queso, harina, té, sal, salame, etc.) para cubrir las necesidades de este Hospital durante los meses octubre|diciembre de 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B. - Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.
e.8|8 Nº 21.194 v.18|8|78

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "AURELIO CRESPO" EN CRUZ DEL EJE (CBA.)

Licitación Pública Nº 13|78, con apertura el día 24 de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Droga, Reactivos y elementos varios para el Laboratorio de análisis clínicos del Hospital Nacional Regional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáseres s|nº, Cruz del Eje (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, o a la D.G.A., Departamento Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, y al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, Departamento Contrataciones, 9 de Julio 356, Córdoba.
e.11|8 Nº 21.336 v.14|8|78

HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO JAKOB"

Licitación Pública Nº 7|78 para el día 7 de setiembre 1978, a horas 10, con el propósito de contratar la reparación de sanitarios de este hospital.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s|nº (Salta). Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia.
e.11|8 Nº 21.342 v.14|8|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, que será abierta el día 16 de agosto de 1978, a las 17 horas, para la locación de 2 (dos) máquinas fotocopiadoras.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde se suministrarán informes y pliegos de condiciones de 9 a 18 horas.
e.11|8 Nº 21.346 v.14|8|78

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR SENADO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|78
Expediente Nº 439|78

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar un servicio de inmunización, desinfección y aplicación de repelente para ahuyentar palomas en el edificio del Congreso de la Nación.
Apertura de las ofertas: Rivadavia 1864, oficina 30-A, planta baja, Sector Senado.
Fecha de apertura: Día 18 de agosto de 1978, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Oficina de Compras, Sector Senado, Rivadavia 1864, Capital.
e.11|8 Nº 21.337 v.14|8|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, para la provisión de banderines sanmartinianos, conmemorativos del Bicentenario del Nacimiento del General San Martín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de esta Comisión Nacional Ejecutiva calle Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. — Toda información de carácter técnico, deberá dirigirse al Servicio Administrativo de la misma, en el horario de 8.30 a 14.
e.11|8 Nº 21.341 v.14|8|78